



MEMORIA INSTITUCIONAL

| 2020

Introducción a la Memoria

Desde el inicio de esta gestión municipal, nos hemos caracterizado por llevarle al vecino surcano obras que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Nos hemos esforzado por darles confianza y la esperanza que al finalizar el mandato dejaremos a Santiago de Surco con un rostro muy diferente al que lo recibimos a inicios del 2019.

Con la llegada del COVID-19 a nuestro país, en marzo del 2020, las autoridades han elaborado diversas estrategias para evitar la propagación del virus. En Santiago de Surco, desde el inicio se intensificaron las labores de desinfección en espacios públicos, sobre todo en los alrededores de los 31 mercados, pero también en paraderos, parques, comisarías, hospitales, entre otros.

Con la medida de inmovilización social obligatoria, el trabajo en Seguridad Ciudadana fue clave para mantener el orden y hacer cumplir las disposiciones del gobierno. El patrullaje integrado (Serenazgo/Polici a) se realizaba a diario interviniendo a quienes no respetaban la inmovilizaci n o realizaban actividades fuera de las permitidas.

La ayuda social a nuestros vecinos, como la entrega de bolsas de v veres y alimentos a las personas que m s lo necesitan, ha sido una de las principales acciones llevadas a cabo durante el inicio y avance de la pandemia. Las gestiones para la entrega de productos de primera necesidad a los 24 comedores populares y la cosecha de vegetales org nicos en los biohuertos (horizontal y vertical) de la municipalidad.

Las ferias itinerantes llevadas a cabo cada semana, no solo han generado que menos gente se aglomere en los mercados, sino que han permitido que cientos de surcanos emprendedores y desempleados por la pandemia se reinventen y salgan adelante. ‘Surco Emprende’, con 50 puestos instalados, ‘Surco Plaza’ con 25 y ‘Del campo a la mesa surcana’ con 70 stands, han generado nuevos empleos para surcanos que perdieron su trabajo y comerciantes agr colas del distrito.

Durante el 2020 las actividades deportivas y culturales quedaron prohibidas para evitar que se propague el virus. Por eso, la Municipalidad de Santiago de Surco implement  medidas para que los ni os, j venes y adultos pudieran realizar actividades f sicas dentro de sus hogares. Uno de ellos son los talleres virtuales donde atletas y deportistas ofrec an tips para ejercitarse sin necesidad de salir de sus casas.

El programa ‘Talleres Productivos’ tambi n se sum  a las capacitaciones online con sus clases para preparar postres, bordar en tela o el grabado en aluminio. La Gerencia de Desarrollo Econ mico aport  con las charlas sobre marketing y c mo mejorar el funcionamiento de tu empresa. La DEMUNA y el Comit  de Damas ‘Santiago Ap stol’ ofrecieron durante el 2020 charlas sobre los derechos de los ni os, adolescentes y el empoderamiento de las mujeres.

La limpieza y el mejoramiento de las  reas verdes del distrito tambi n ha sido uno de los puntos fuertes de la gesti n en el a o pasado. Durante este tiempo y tomando en cuenta que el gobierno autoriz  la salida de menores y adultos mayores por corto tiempo, se acondicionaron 12 parques, mejorando los espacios de recreaci n y colocando juegos mejorados, que por ahora permanecer n cerrados hasta una nueva disposici n de las autoridades centrales.

El compromiso fue, es y ser  promover una gesti n  gil y eficiente en beneficio de nuestros vecinos. Impulsar las diferentes expresiones culturales, brindar oportunidades de empleo, pero a la vez seguir tomando acciones para convertir a Santiago de Surco en un distrito seguro y ordenado.





1.

Concejo Municipal
2020 (Integrantes del
Concejo Municipal
2019 - 2022).

2.

Reseña Histórica
del Distrito de
Santiago de Surco

3.

Ley de Creación
del Distrito de
Santiago de Surco

4.

Plano del Distrito
de Santiago
de Surco

5.

Base legal

6.

Visión y Misión
Institucional

7.

Líneas Estratégicas
y Objetivos
Institucionales 2020

8.

Estructura Orgánica
de la Municipalidad
de Santiago de Surco

9.

Funcionarios de la
Municipalidad de
Santiago de Surco

10.

Resultados
alcanzados por
Líneas Estratégicas

10.1

Línea Estratégica:
Distrito Saludable

10.2

Línea Estratégica:
Distrito Seguro

10.3

Línea Estratégica:
Educación y
Cultura

10.4

Línea Estratégica:
Distrito
Ambientalmente
Sostenible

10.5

Línea Estratégica:
Gestión Urbana
y Económica

10.6

Línea Estratégica:
Participación y
Buen Gobierno

11.1

Análisis Presupuestal de
los ingresos

11.2

Análisis Presupuestal
del gasto

11.

Análisis presupuestal

12.

Análisis financiero



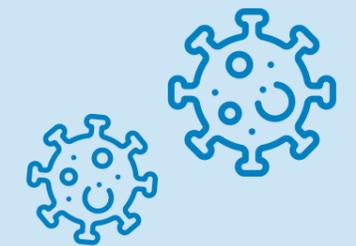
Un año de metas Alcanzadas

Los logros obtenidos en el año fiscal 2020, que se presentan por Líneas Estratégicas y por Objetivos, reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad de Santiago de Surco, liderada por su Alcalde, el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, en mejorar la calidad de vida del vecino surcano y a su vez buscando modernidad en el distrito.

La Memoria Anual 2020 contiene la Visión y Misión Institucional que orientan el accionar Municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por la Institución Edil a través de los órganos de línea, en cumplimiento de los Objetivos Institucionales establecidos para el período fiscal 2020, los cuales están articulados y se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo, contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 del distrito, así como los objetivos de mediano plazo contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 e información de la gestión presupuestaria y financiera.

A pesar de las adversidades ocasionadas por la Pandemia de la COVID-19, que aflige a nuestro país y que hasta ahora siguen afectando el desenvolvimiento normal de las actividades de todo tipo, lo cual limita el crecimiento económico del país, la Municipalidad de Santiago de Surco, con un trabajo constante y sin descanso, superando todas las adversidades por parte de su Alcalde, funcionarios y trabajadores por el trabajo que han hecho en equipo, ha logrado resultados positivos, los mismos que se resaltan en el presente documento.

A pesar de las adversidades ocasionadas por la Pandemia de la COVID-19, la Municipalidad de Santiago de Surco, con un trabajo constante y sin descanso, superando todas las adversidades.



PRESENTACIÓN



La Memoria Anual de Gestión Municipal 2020, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la Comunidad Surcana, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en el ejercicio 2020 y los aspectos que deben ser materia de mejora en sus funciones operativas, como estratégicas.



CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDE

Jean Pierre Combe Portocarrero



Wildex Alberto Arteaga Horna
Primer Regidor



Estefanía Yolanda González Gálvez
Regidor



Maritza Susana Santa María Palza
Regidor



Raúl Ramón Argüelles Seminario
Regidor



Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles
Regidor**



Mónica Tatiana Vega Solís
Regidor*



Ángel Eduardo Jara Alemán
Regidor



Víctor Alfonso Huerta Morales
Regidor



Luis César Roldán Pereyra
Regidor



Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez
Regidor



Ernesto Verde Tiburcio
Regidor



David Ignacio Vera Trujillo
Regidor



Carlos Danilo Pinillos Vincés
Regidor



Javier Eduardo Paredes Iparraguirre
Regidor



1 COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES - 2020



COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodriguez	Presidente
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro



COMISIÓN ORDINARIA DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Presidente
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodriguez	Miembro



COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Presidente
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Miembro



COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Presidente
Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna	Miembro
Sr. Carlos Danilo Pinillos Vincés	Miembro



COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Miembro



COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez	Presidente
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Sr. David Ignacio Vera Trujillo	Miembro



COMISIÓN ESPECIAL DE LA ORDEN SANTIAGO APÓSTOL PARA EL AÑO 2020

Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente
Sra. Maritza Susana Santa María Palza	Miembro
Sr. David Ignacio Vera Trujillo	Miembro
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro



COMISIÓN EXTRAORDINARIA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PARA EL AÑO 2020

Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Miembro
Sr. David Ignacio Vera Trujillo	Miembro



COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Sr. Angel Eduardo Jara Alemán	Presidente
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez	Miembro

2 RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

La historia del distrito de Santiago de Surco, se remonta a la época prehispánica, cuando estas tierras pertenecían al Señorío de Surco, el cual estaba surcado por la acequia del mismo nombre. El Cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias. Según la ordenanza de regadío de 1909, empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda Villa.

El Señorío estaba dividido en 4 ayllus, estos fueron: El Calla Uno, Cantaulli, Yacay y Cuchán. La capital del Señorío estaba ubicada en la falda oriental del Morro Solar y era conocido como Armatampu o Armatambo.

En suma, este Señorío comprendía los distritos que hoy conocemos como: Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores. También existían barrios que formaban la vecindad de Armatambo, estos eran: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama y el Falcón. Otros Barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel. Cada barrio tenía una acequia del mismo nombre que se desprendía o bifurcaban del río o canal de Surco.

La existencia del distrito de Santiago de Surco, responde a una realidad geográfica, vinculada al valle del “río Surco”, cuyo origen fue una bocatomina del río Rímac, abierta por obra del hombre y que se remonta al período Intermedio Temprano. El río Surco después de un largo recorrido, bañaba todo el antiguo Surco desde Limatambo, hasta las estribaciones de los cerros de Lurín y desembocar en el mar. Decenas de haciendas, fundos y chacras (tanto en el Virreinato como en la República), eran regadas por las aguas del río Surco.

El pueblo de Surco era un pueblo netamente de pescadores y agricultores, asimismo tenían una divinidad a la que llamaban Sulcovilca, representada por una roca o peñón. La población disminuyó cuando se fundó la reducción Tole-

“La existencia del distrito de Santiago de Surco, responde a una realidad geográfica, vinculada al valle del “Río Surco”, cuyo origen fue una bocatomina del río Rímac, abierta por obra del hombre.”

dana de Sulco, siendo elegida como sede de reducción el Ayllu de Yacay. Luego a los Jesuitas se les asignó un lugar donde construirían su Iglesia Santiago Apóstol, fue en el año 1571. Cabe destacar que durante la Colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima. El Conde de Cautelar residió en Surco entre los años 1679 y 1681. Después, el ya no vivía en este lugar pero lo visitaba con frecuencia, pues en este valle nació su único hijo y fue su hijo, quien mandó a forrar de plata maciza, la pileta de la Iglesia Santiago Apóstol.

Luego de la Independencia, por Ley del 2 de enero de 1857, Santiago de Surco se convirtió en Municipalidad (junto a Lima, Ate, Miraflores, Chorrillos, Magdalena Vieja, Carabayllo y Lurín).



En 1874 se crea el distrito de Barranco, debido a su tamaño y menor población, queda dependiente de Surco hasta 1879, cuando es arrasado por los chilenos. En 1893 se crea el distrito de San José de Surco, se unen los distritos de Santiago de Surco y Barranco, dándole a este último la categoría de “Villa” y, en 1901, la de “Ciudad”. Santiago de Surco quedó dependiente de Barranco, que lo relegó económica y administrativamente, por lo que sus vecinos deciden separarse para volver a ser un distrito independiente, presentando un Memorial al Senado el 17 de octubre de 1928.

Los límites que señalan en el Memorial son: “(...) por el Norte con el distrito de la Victoria, anexo de la Ciudad de Lima, por el Sur con el Distrito de Lurín i con el mar, por el Este con el distrito de Ate, por el N.O con el Distrito de Miraflores, por el Oeste con la Ciudad de Barranco i por el S.O con el Distrito de Chorrillos. Se encuentran las haciendas “El Pino”, “San Borja”, “La Calera”, “Chacarilla”, “Monterrico Chico”, “Teves”, “San Juan”, “Villa”, “Higuereta”, “Galiano”, “El Cuadrado” i terrenos del Estado i también existen muchos terrenos naturales”.

En vista del Memorial elevado por los vecinos de Santiago de Surco y del Informe favorable de la Sociedad Geográfica de Lima, el Senado decide aprobar el proyecto de ley para la creación del distrito de Surco el 29 de noviembre de 1929.

“Ley N° 6644, El Presidente de la República, por cuanto El Congreso de la República Peruana ha dado la ley siguiente, Artículo 1°: Créase en la Provincia de Lima, el Distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Artículo 2°: Los límites del nombrado Distrito serán los siguientes: por el Norte, el Distrito de La Victoria; por el Sur, el de Lurín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por el Noreste, el de Ate; por el Oeste, el de Barranco; y por el Suroeste, el de Chorrillos”.

Finalmente el distrito de Santiago de Surco, fue creado el 16 de Diciembre de 1929 mediante Ley N° 6644, siendo el Presidente de la República Augusto B. Leguía.



3 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO

DE SANTIAGO DE SURCO

LEY N° 6644 DADA POR EL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1929.



LEY N° 6644

**Creando el distrito de Santiago de Surco,
en la provincia de Lima.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° — Créase en la provincia de Lima, el distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 2° — Los límites del nombrado distrito serán los siguientes: por el Norte, el distrito de La Victoria; por el Sur, el de Lurín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por Noreste, el de Ate; por el Oeste, el de Barranco, y por el Suroeste, el de Chorrillos.

Artículo 3° — El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones conducentes a la organización comunal y demás servicios administrativos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Roberto E. Leguía. Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Lauro A. Curletti, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.

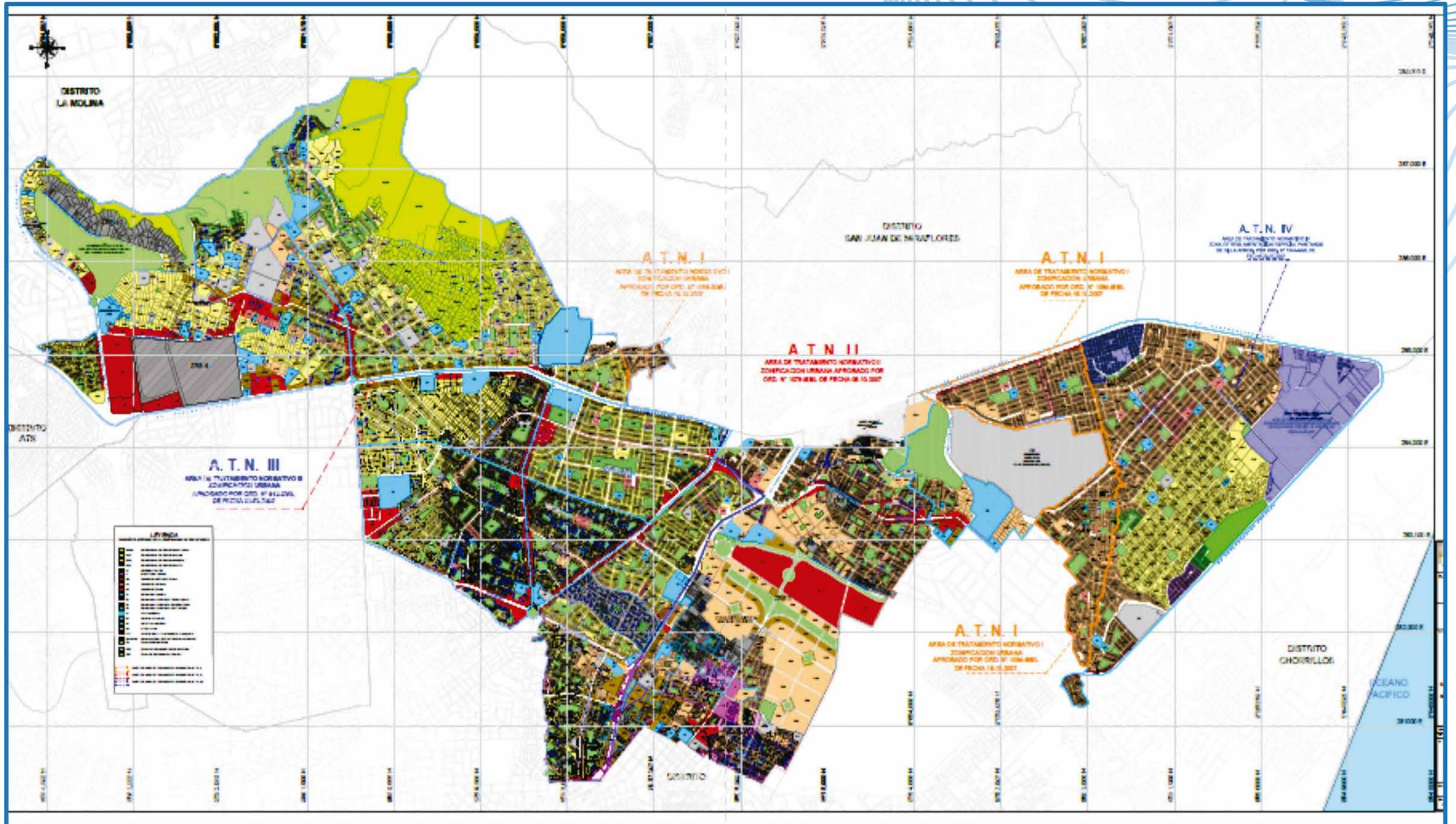
A. B. LEGUIA.

Benjamín Huamán de los Heros.



4 PLANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

PLANO DEL DISTRITO





5 BASE LEGAL

Ley N° 27972

Ley Orgánica de
Municipalidades.

Ley N° 6644

Ley de Creación
del Distrito de
Santiago de
Surco.

Decreto Legislativo N° 1440

Decreto Legislativo
del Sistema
Nacional de
Presupuesto
Público.

Ordenanza N° 543-MSS

Aprueban el Plan de
Desarrollo Local
Concertado 2017
-2021 del distrito
de Santiago de
Surco.

Decreto de Urgencia N° 014-2019

Decreto de Urgencia
N° 014-2019 –
Decreto de Urgencia
que Aprueba el
Presupuesto del
Sector Público para
el Año Fiscal 2020.

Decreto Legislativo N° 776

Ley de Tributación
Municipal y
modificadorias.

Resolución de Alcaldía N° 338-2020 -RASS

Que aprueba el
Plan Estratégico
Institucional (PEI)
2019-2023
Horizonte Ampliado
de la Municipalidad
de Santiago de Surco

Decreto de Urgencia N° 015-2019

Decreto de Urgencia
para el Equilibrio
Financiero del
Presupuesto del
Sector Público para
el Año Fiscal 2020.

Decreto de Urgencia N° 016-2019

Decreto de
Urgencia para el
Endeudamiento
del Sector Público
para el Año
Fiscal 2020.

Resolución de Alcaldía N° 775-2018 -RASS

Que aprueba el
Plan Estratégico
Institucional de la
Municipalidad de
Santiago de Surco
periodo 2019-2021.

Resolución de Alcaldía N° 626-2019-RASS

Que aprueba la Ampliación del Plan
Estratégico Institucional de la
Municipalidad de Santiago de Surco
periodo 2019-2021, con extensión del
horizonte temporal al 2022; denominado
en adelante Plan Estratégico Institucional
(PEI) 2019-2022 de la Municipalidad
de Santiago de Surco.

Ordenanza N° 507-MSS,

Aprueban el Reglamento de Organización
y Funciones (ROF) y la Estructura
Orgánica de la Municipalidad de Santiago
de Surco.

Ordenanza N° 542-MSS

Que modifica parcialmente la Ordenanza
N° 507-MSS, que aprueba el Reglamento
de Organización y Funciones (R.O.F) y la
Estructura Orgánica de la Municipalidad
de Santiago de Surco.

Ordenanza N° 622-MSS

Que aprueba la Modificación de la
Estructura Orgánica y el Reglamento de
Organización y Funciones (ROF) de la
Municipalidad de Santiago de Surco.

Ordenanza N° 566-MSS

Que aprueba la
modificación parcial
del Reglamento de
Organización y
Funciones (R.O.F)
de la Municipalidad
Distrital de Santiago
de Surco aprobado
mediante Ordenanza
507-MSS y
modificado mediante
Ordenanza 542-MSS

Ordenanza N° 580-MSS

Que aprueba la
modificación parcial
del Reglamento de
Organización y
Funciones (R.O.F)
de la Municipalidad
de Santiago de Surco.

Ordenanza N° 618-MSS

Que aprueba la
modificación de la
Estructura Orgánica
y el Reglamento de
Organización y
Funciones (R.O.F.)
de la Municipalidad
de Santiago de Surco.



6 VISION Y MISION INSTITUCIONAL

MISIÓN



Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera efectiva con calidad, inclusivo, transparente y participativo.



VISIÓN



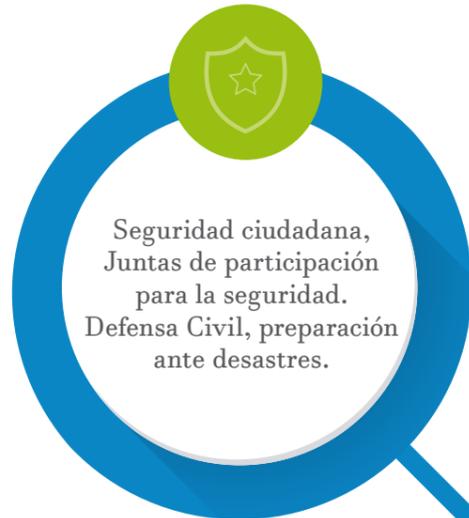
En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.





7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2020

Distrito Seguro



Distrito Ambientamente sostenible



LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Distrito Saludable



Gestión Urbana y Económica



Se han definido las Líneas Estratégicas para la Memoria Anual 2020 basándose en las Variables Estratégicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N° 543-MSS con la finalidad de enmarcar los aspectos más importantes del desarrollo de la gestión municipal en beneficios de nuestros vecinos.

Educación y Cultura



Participación y Buen Gobierno



OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2020

SE HAN ARTICULADO LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2020, QUE VIENEN A SER LOS MISMOS QUE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLASMADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO.





Línea Estratégica Distrito Saludable

✓ **OEI.07.**
Promover el Desarrollo Humano y Hábitos saludables en el Distrito.

✓ **OEI.09.**
Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en el Distrito.



Línea Estratégica Distrito Seguro

✓ **OEI.01.**
Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito

✓ **OEI.02.**
Mejorar el Tránsito en el Distrito.

✓ **OEI.04.**
Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.



Línea Estratégica Educación y Cultura

✓ **OEI.08.**
Contribuir con la calidad de los Servicios Educativos en el Distrito.



Línea Estratégica Distrito Ambientalmente Sostenible

✓ **OEI.03.**
Promover la Gestión Ambiental en el Distrito.



Línea Estratégica Gestión Urbana y Económica

✓ **OEI.05.**
Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible en el Distrito.

✓ **OEI.06.**
Promover la Competitividad Económica en el Distrito.



Línea Estratégica Participación y Buen Gobierno

✓ **OEI.10.**
Fortalecer la Gestión Institucional.



8 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26 de diciembre del 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), modificándose mediante Ordenanza N° 542-MSS, Ordenanza N° 566-MSS, Ordenanza N° 588-MSS, Ordenanza N° 618-MSS y Ordenanza N° 622-MSS, siendo la nueva estructura organizacional la siguiente:

01. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO:

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Consejo de Coordinación Local Distrital.

03. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA ALCALDÍA:

- 03.1. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 03.2. Plataforma de Defensa Civil Local.
- 03.3. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 03.4. Junta de Delegados de Vecinos Comunales.
- 03.5. Comisión Ambiental Municipal.

04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

- 04.1. Órgano de Control Institucional.

05. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- 05.1. Gerencia Municipal.

06. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA:

- 06.1. Secretaría General.
 - 06.1.1. Subgerencia de Gestión Documental.
- 06.2. Procuraduría Pública Municipal.
- 06.3. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - 06.3.1. Subgerencia de Prensa.
 - 06.3.2. Subgerencia de Eventos y Protocolo.

07. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:

- 07.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 07.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 - 07.2.1. Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación.

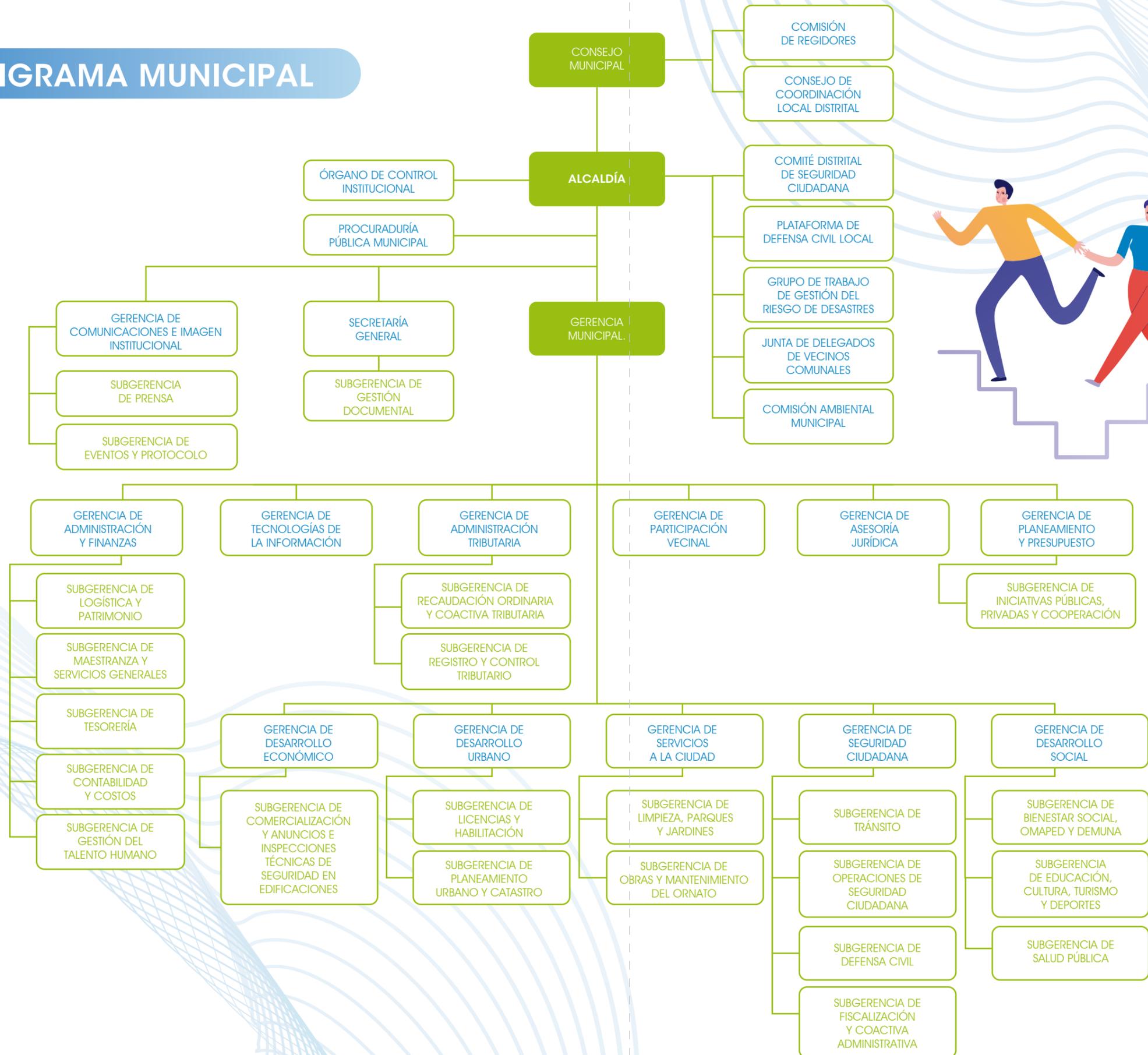
08. ORGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 08.1. Gerencia de Administración y Finanzas.
 - 08.1.1. Subgerencia de Logística y Patrimonio.
 - 08.1.2. Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales.
 - 08.1.3. Subgerencia de Tesorería.
 - 08.1.4. Subgerencia de Contabilidad y Costos.
 - 08.1.5. Subgerencia de Gestión del Talento Humano.
- 08.2. Gerencia de Tecnologías de la Información.
- 08.3. Gerencia de Administración Tributaria.
 - 08.3.1. Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria.
 - 08.3.2. Subgerencia de Registro y Control Tributario.
- 08.4. Gerencia de Participación Vecinal.

09. ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 09.1. Gerencia de Desarrollo Urbano.
 - 09.1.1. Subgerencia de Licencias y Habilitación.
 - 09.1.2. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- 09.2. Gerencia de Desarrollo Económico.
 - 09.2.1. Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 09.3. Gerencia de Seguridad Ciudadana.
 - 09.3.1. Subgerencia de Tránsito.
 - 09.3.2. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
 - 09.3.3. Subgerencia de Defensa Civil.
 - 09.3.4. Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
- 09.4. Gerencia de Servicios a la Ciudad.
 - 09.4.1. Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines.
 - 09.4.2. Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.
- 09.5. Gerencia de Desarrollo Social.
 - 09.5.1. Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA.
 - 09.5.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.
 - 09.5.3. Subgerencia de Salud Pública.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL





9 FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SURCO

Nombres y Apellidos	Cargo	Orgánica
Jean Pierre Combe Portocarrero	Alcalde	Alcaldía
Ivonne Barreto Giles	Jefe	Órgano de Control Institucional
Celestina Mafalda Padilla Barbarán	Procurador Municipal (e)	Procuraduría Pública Municipal
Carlos Edmundo García Otero	Gerente Municipal	Gerencia Municipal
Simy Isabel Zegarra Gonzáles	Gerente	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
Marlene Pilar Barrientos Morales	Subgerente (e)	Subgerencia de Prensa
Marlene Pilar Barrientos Morales	Subgerente	Subgerencia de Eventos y Protocolo
Lily Roxana Medina Tello	Secretario General	Secretaría General
Stefany Ernestina Mimbela Taboada	Subgerente	Subgerencia de Gestión Documental
José Antonio Palacios Vera	Gerente	Gerencia de Administración y Finanzas
Iván Ernesto Acasiete Romaní	Subgerente	Subgerencia de Logística y Patrimonio
Juvenal Martín Silva Monzón	Subgerente (e)	Subgerencia de Maestranza y Serv. Generales
Narda Marina Benavides Daga	Subgerente	Subgerencia de Tesorería
Ros Mery Ramos Enríquez	Subgerente	Subgerencia de Contabilidad y Costos
Raúl Martín Yvanor Revollo	Subgerente	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
Carlos Alfredo Espinoza Alegría	Gerente	Gerencia de Tecnologías de la Información
Pedro Antonio Fernández Pastor	Gerente	Gerencia de Administración Tributaria
Luis Alberto Cornejo Uypan	Subgerente	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria
Gustavo Alberto Bustillos Cortez	Subgerente	Subgerencia de Registro y Control Tributario
Carmen Rosa Aguilar Alguiar	Gerente	Gerencia de Participación Vecinal

Nombres y Apellidos	Cargo	Orgánica
Verónica Alejandra López Olaya	Gerente	Gerencia de Asesoría Jurídica
Joaquín Fernando Maraví Miller	Gerente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Emily Beriñhia Teixeira Gomero	Subgerente	Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación
Mercedes Sánchez Meza	Gerente (e)	Gerencia de Desarrollo Económico
Mercedes Sánchez Meza	Subgerente	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Edinson Fernando Bravo Silva	Gerente	Gerencia de Desarrollo Urbano
Carlos Alberto Kuylen Samhan	Subgerente	Subgerencia de Licencias y Habilitación
Mariana Enriqueta Missana Martínez	Subgerente	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
Carlos Alfonso Gurreonero Galli	Gerente	Gerencia de Servicios a la Ciudad
Fausto Santiago Castañeda	Subgerente	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
Juvenal Martín Silva Monzón	Subgerente	Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato
César Coloma Jiménez	Gerente	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Konrad Barrón Ebusui	Subgerente	Subgerencia de Tránsito
Leonardo Filipo de Martini Herrera	Subgerente	Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana
César Coloma Jiménez	Subgerente (e)	Subgerencia de Defensa Civil
Juan Manuel Calderón Gallardo	Subgerente	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
Nelly Jeanette Palacios Torres	Gerente	Gerencia de Desarrollo Social
Jaqueline Ruby Escalante Fiestas	Subgerente	Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA
Manuel Alberto Teixeira Iglesias	Subgerente	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
Nelly Jeanette Palacios Torres	Subgerente (e)	Subgerencia de Salud Pública





10 RESULTADOS ALCANZADOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

10.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SALUDABLE



10.1.1. LOGROS ALCANZADOS - DESARROLLO SOCIAL



Durante el año 2020 se han tenido las siguientes Actividades:

- Estrategia “Ponte en #ModoNiñez”

Dicha Estrategia es liderada por la Gerencia de Desarrollo Social e impulsada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), cuyo objetivo es promover la protección de las niñas, niños y adolescentes en el distrito. A continuación se detallan las Acciones tomadas:

Se brindó apoyo en la supervisión técnica para la implementación del albergue temporal “CASA RONALD Mac DONALD”, cuya misión es brindar un espacio temporal a niñas y niños con cáncer y sus apoderados, que vienen de provincias para su tratamiento, contando con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Con el apoyo del MIMP y la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), se realizaron 06 sesiones de capacitación al personal de la asociación Casa «Ronald Mac Donald» y la ONG Juguete Pendiente, como parte de su inserción en el programa “Ponte en #Modo Niñez”.

El señor Alcalde, Jean Pierre Combe Portocarretero, comprometido por los niños, niñas y adolescentes, aprobó con Resolución N° 651-2019-RASS de fecha 26 de junio de 2019, el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL PARA LA INTERVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES y en acto público se comprometió a implementar la Estrategia “Ponte en #Modo Niñez”, por lo que, durante el 2020 se prosiguió con las siguientes acciones:

- 11 COORDINADORES - Operadores locales, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, fueron capacitados en 8 sesiones, para promover la figura de Promotores de la Protección de la Niñez y Adolescencia en el distrito, con apoyo del MIMP y DEMUNA.

- Se coordinó la realización de 8 sesiones de capacitación, con el apoyo del MIMP Y DEMUNA, beneficiando a 12 jefes de áreas de Seguridad Ciudadana, a fin que se involucren en la Estrategia “Ponte en #Modo Niñez”, y a su vez los 1,280 serenos del distrito tomen conocimiento de dicha Estrategia.

- En coordinación con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se participó en las 3 sesiones de capacitación, realizada por el MIMP, para la orientación de la correcta difusión de mensajes de protección de las niñas, niños y adolescentes en las principales redes sociales de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Por 2do. Año consecutivo, la Municipalidad de Santiago de Surco es reconocida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, debido al cumplimiento de los indicadores de la Estrategia “Ponte en #Modo Niñez” y el trabajo articulado en el Gobierno Local, comprometido en la búsqueda de la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se RECONOCIÓ a la Municipalidad de Santiago de Surco en el XV CONGRESO NACIONAL DE DEFENSORÍAS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES, como Gobierno Local que ha logrado promover promotores en la protección de las niñas, niños y adolescentes, aún en el contexto del Estado de Emergencia debido al COVID-19.



• **Mercados Itinerantes #De la Chacra a la Olla**

La Gerencia de Desarrollo Social, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados, establece una alianza estratégica con el Ministerio de la Agricultura y Riego, mediante el Programa Agro Rural.

Durante el Estado de Emergencia (marzo a diciembre) se ha realizado:

22
MERCADOS INTINERANTES
17,208
BENEFICIARIOS

Logro Alcanzado

En reconocimiento al trabajo realizado por la Municipalidad de Santiago de Surco por el compromiso de salvaguardar la salud de los vecinos de distrito, durante el Estado de Emergencia, se contó con la visita del Ministro de la Agricultura y Riego, Sr. Federico Tenorio Calderón.



• **Red de Soporte al Adulto Mayor en alto riesgo y la persona con discapacidad severa en el Distrito de Santiago de Surco**



En una I ETAPA, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio de Salud (MINSA), se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento en casos de situación de abandono y/o víctima de violencia.
- Consejería y orientación de prácticas saludables.
- Seguimiento y monitoreo del régimen alimenticio y signos de alarma.

Contando con la participación de 12 Coordinadores y 355 Actores Sociales, beneficiando a 10,684 adultos mayores y personas con habilidades diferentes.



• **Reparto de Mascarillas**

La Gerencia de Desarrollo Social en articulación con el Ministerio de Salud y con el apoyo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, se repartieron 17,700 mascarillas en zonas más vulnerables del distrito: Asentamiento Humano Diente de Oro, Parque Bajo, Parque Alto, Rodrigo Franco y Las Dunas, del 13 al 16 de mayo del 2020.

En una II ETAPA, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio de Salud (MINSA), se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento en casos de situación de abandono y/o víctima de violencia.
- Consejería y orientación de prácticas saludables.
- Seguimiento y monitoreo del régimen alimenticio y signos de alarma.
- Visita domiciliarias en el distrito de Santiago de Surco (950 visitas).

Labor desarrollada entre 7 Coordinadores y 216 Actores Sociales, beneficiando a 10,996 beneficiarios en Santiago de Surco.



PRIMERA ETAPA
10,684 BENEFICIARIOS
SEGUNDA ETAPA
10,996 BENEFICIARIOS



10.1.2. LOGROS ALCANZADOS - SALUD PÚBLICA



1. Programa Salud

a. Campañas de Vacunación y Campañas de Salud Integral

Se han ejecutado, en alianza con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y el Ministerio de Salud (MINSA), un aproximado de 80 campañas de salud integral y 137 campañas de vacunación en el distrito de Santiago de Surco, para la protección de la Influenza, Neumococo, Difteria, VPH y atenciones como Psicología, pruebas de despistaje por el COVID-19, entre otros.

- En el mes de marzo, se realizaron 1,143 vacunas a adultos mayores en coordinación con el MINSA y ESSALUD.

- Sensibilización a los 31 mercados del distrito para realización de pruebas COVID-19.

- Se realizaron 350 pruebas COVID-19 a repartidores

- Se realizaron 72 pruebas COVID-19 a las dirigentas de los 24 comedores populares del distrito para el reinicio de actividades.

MESES		
JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
1,484	4,871	2,827
OCTUBRE	NOVIEMBRE	
3,915	7,751	
Total Intervenciones a Vecinos(as)		20, 848



b. Campaña HEMOBUS en Santiago de Surco.

- Se estableció un Plan para la captación de donantes voluntarios, propuesta establecida en conjunto con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU) y la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS), estos últimos administradores del HEMOBUS.

- Se realizaron 12 Campañas HEMOBUS en lugares estratégicos obteniendo un Total de 469 donantes, fomentando en Santiago de Surco, la cultura de donación de sangre.



Logros Alcanzados

La Municipalidad de Santiago de Surco, ha sido reconocida por el Ministerio de Salud (MINSA), a través del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por el trabajo altruista y solidario con quienes lo necesitan, fomentando la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre.



2. Programa de Bromatología: Higiene y Seguridad

El Programa de Bromatología tiene la función de regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales y lugares públicos del distrito, a través del control sanitario incluyendo los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos, promoviendo las siguientes acciones:

Inspecciones sanitarias a locales de venta de alimentos, hostales, salones de belleza y/o spa. Total: 1,506

Inspecciones a vehículos de transporte y puestos de venta de alimentos agropecuarios primarios y piensos en los mercados de abastos. Total: 723

Capacitación a transportistas y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos (BPM - Buenas Prácticas de Manufactura, otros). Total: 717

Capacitaciones en manipulación de alimentos a Comerciantes del distrito (Restaurantes y Servicios afines). Total: 181



3. Regulación del funcionamiento de los Mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19



La Gerencia de Desarrollo Social a través del Programa de Bromatología, realizó las implementaciones de siguientes actividades:

- Conformación de un Comité de Autocontrol Sanitario, en cada uno de los 31 mercados de abasto del distrito, integrado por un servidor municipal y 02 vendedores del mercado.

- Elaboración de la relación de vendedores de los mercados de abasto, se realizó el empadronamiento respectivo en los mercados.

- Supervisión en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, para la Prevención y Contención del COVID-19 en los mercados de abasto.



COMITE DE CONTROL SANITARIO EN 31 Mercados de Abasto

4. Mejora de la Vigilancia Sanitaria Municipal de Puestos de Ventas saludables de alimentos Agropecuarios, Primarios y Piensos

Está referido al cumplimiento con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abasto, en relación a la normativa vigente en coordinación con PRODUCE y el MEF, a fin de reducir su transmisión y la probabilidad de diseminar la enfermedad entre las personas principalmente en los centros de abastos, lográndose lo siguiente: Inspección a los mercados de abastos en prevención de COVID-19, Total: 295 Charlas de capacitación a comerciantes de mercados sobre prevención de COVID-19, Total: 416 Se realizó la señalización en los 31 mercados del distrito de Santiago de Surco, con la finalidad de concientizar y orientar a los vecinos y vecinas sobre las medidas de salubridad implementadas. Se capacitó al personal de la Municipalidad de Santiago de Surco para las supervisiones constantes a los mercados del distrito y asegurar las medidas de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la salud de los vecinos y vecinas. Se conformaron los Comités de Autocontrol para los 31 Mercados del Distrito, los cuales 27 están en la relación del CENAMA 2016 – registrados en el MINSA y otros 4 nuevos mercados.



5. Acciones de la Municipalidad para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la Anemia

En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se han logrado acciones eficaces en la mejora de la alimentación y prevención de la anemia, incidiendo asimismo en el logro de familias con alimentación saludable. Se han ejecutado las siguientes actividades:



Se ha actualizado el Padrón Nominal (PN) para las niñas y niños de 3 meses del distrito: Ejecutado al 100%. Se ejecutó visitas domiciliarias completas y oportunas geo referenciadas y seguimiento telefónico a niñas y niños de 4 a 5 meses por actor social: Ejecutado más del 80%. Se ejecutó visitas domiciliarias completas y oportunas geo referenciadas y seguimiento telefónico a niñas y niños de 6 a 11 meses de edad con anemia por Actor Social: Ejecutado a más del 80%.

TOTAL ATENCIONES
4,500 NIÑOS Y NIÑAS

6. Programa Zoonosis

- a) Se han realizado un total de 38 Campañas de vacunación antirrábica en prevención de la rabia urbana, con apoyo y autorización del MINSA, con un total de 2,012 atenciones.
- b) En apoyo con las Instituciones Educativas del distrito de Santiago de Surco, se ha capacitado 21 colegios, con un total de 531 alumnos, con la Campaña de educación para la prevención de zoonosis y tenencia de canes.
- c) En coordinación con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, se ha difundido mensajes educativos en las principales redes sociales de la MSS en prevención de zoonosis, tenencia de canes y prevención de covid-19 en manejo de mascotas. Se hicieron un total de 32 publicaciones.

Se realizaron 15 Charlas virtuales a vecinos, sobre los cuidados de las mascotas, prevención de zoonosis y manejo de residuos sólidos en tiempos de pandemia por covid-19.

10.1.3 LOGROS ALCANZADOS - BIENESTAR SOCIAL



Programa Comedores Populares

- En el año 2020, La municipalidad de Santiago de Surco, gestionó un plan para el mejoramiento de los comedores populares de los sectores vulnerables, de los cuales 24 comedores se beneficiarán con el plan de remodelación.
- Iniciando con el local comunal de Rodrigo Franco en el lugar del mismo nombre, remodelándose el piso del establecimiento, se mejoró y se implementó la cocina en su totalidad, se pintaron paredes, se cambió el baño en su totalidad, se realizó el cambio de mesas sillas y menajes.



24 COMEDORES BENEFICIADOS

Un segundo comedor que se viene trabajando es el de Nuestra Señora de Fátima, ubicado en el sector 9 el mismo que actualmente se encuentra en reconstrucción, donde se colocó la primera piedra en el mes de Diciembre del 2020. Así mismo para el año 2021, se tiene planificado iniciar la remodelación de otro Comedor: Virgen de Chapi.



2. Programa OMAPED (Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad)

Se instalaron las bombas y motores de agua para la circulación y temperatura del agua de la piscina, asimismo adecuándose la iluminación y ventilación, el cambio de los techos y pintado del local, se adecuaron las rampas vestidores de acuerdo con las disposiciones de CONADIS, para las personas con discapacidad.



3. Programa DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente)

La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente – DEMUNA – del distrito de Santiago de Surco, ha sido acreditada mediante Resolución Directoral N° 108-2020-MIMP-DGNA-DSLSD como servicio especializado del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, de acuerdo con lo establecido en el Código de los Niños y Adolescentes y demás normas de la materia, asimismo contribuye al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando cuando se encuentran en peligro o se vulneran los derechos de la infancia.



4. Almuerzos Solidarios – Apoyo social en tiempos de COVID-19

Se han brindado “Almuerzos Solidarios”, a través del cual se entregaron diariamente alimentos preparados a los vecinos del distrito que se encuentran en situación de vulnerabilidad y tengan dificultades para cubrir esta necesidad. Esta ayuda solidaria inicio el día 16 de marzo del 2020, con el apoyo solidario de las empresas privadas y vecinos del distrito, quienes ante la emergencia que vive el país, realizaron solidariamente la entrega de productos y víveres de primera necesidad, con la finalidad de garantizar la salud de la comunidad.

La iniciativa tiene especial énfasis en aquellas familias que albergan adultos mayores en riesgo, madres gestantes, niños, o las que se han visto perjudicadas por la pérdida de empleos, lo cual pone en riesgo su bienestar. En tal sentido, en las instalaciones del Comedor Modelo Vecinal Organizado (COMVO), bajo estrictos cuidados sanitarios, se realizó el proceso de preparación de alimentos, que se entregaron a las familias beneficiadas, quienes recibieron los alimentos en zonas seguras (viviendas), en las que se garantiza el distanciamiento social y los protocolos necesarios para reducir riesgos para la salud pública.

De esta manera, la Municipalidad de Santiago de Surco desde el 16 de marzo de 2020, en una cadena solidaria, ha realizado la entrega de almuerzos en los sectores 1, 2, 8 y 9, zonas más vulnerables del distrito, y desde el 30 de abril del 2020 a la fecha, la Municipalidad de Santiago Surco liderada por el Sr. Alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero en coordinación con los Párrocos de 06 Parroquias del distrito, ha realizado la entrega de almuerzos solidarios a familias vulnerables.



Durante el 2020, se cumplió con la entrega de los insumos y de alimentos a los comedores populares del programa PCA, PANTBC, Albergues así como del Programa Vaso de Leche hasta el mes de noviembre 2020.



Se entregaron canasta de víveres a los adultos mayores y personas con discapacidad de bajos recursos económicos del distrito de Santiago de Surco.



10.1.4. LOGROS ALCANZADOS - ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Se hizo uso de manera gratuita de las instalaciones, realizándose acciones como deportes urbanos, trote en espacios urbanos, vóleybol en pareja de dos, futbol net, frontón, cuestiones realizadas casi de manera espontánea por los vecinos, pero monitoreadas en lo posible por el personal de deportes. Así como también los inventariados de utensilios deportivos y el mantenimiento de los espacios en uso, todo esto en los meses de julio a diciembre.

En el año 2020 se beneficiaron 15,640 vecinos con las Actividades Deportivas: Semillero Deportivo Municipal (448), Talleres Deportivos Autofinanciados (734), Deportes Urbanos (642), Estaciones de bicicletas (325), Uso de Instalaciones deportivas de manera gratuita (13,341), otros (150).

TOTAL ATENCIONES
15,640 BENEFICIARIOS



10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO

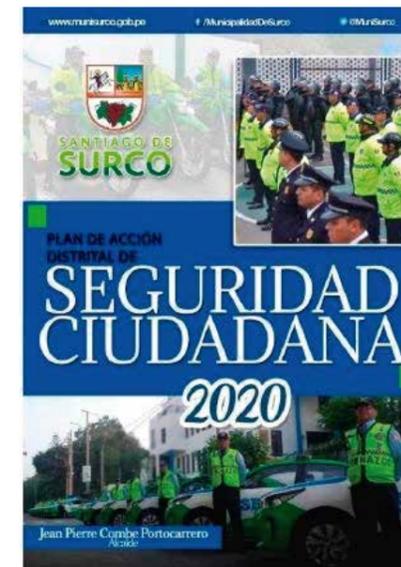


10.2.1. LOGROS ALCANZADOS SEGURIDAD CIUDADANA

1. Se formularon los Proyectos de Ordenanzas, Convenios y otros (total 35), así tenemos:

Proyectos de ordenanza	Cantidad
Proyectos de Ordenanza	06
Proyectos de Convenio	05
Proyectos de Resolución de Alcaldía	02
Procedimientos Administrativos Disciplinarios	07
Opiniones Técnicas	15

2. Se formuló el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Se ha considerado para la elaboración de ésta, la información recibida a través de las mesas de trabajo y otros datos secundarios importantes. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana contiene 2 capítulos y 61 acciones estratégicas que han sido programadas para su ejecución y cumplimiento durante dicho año fiscal.



Cabe señalar que, el desarrollo de todas y cada una de las actividades desarrolladas y ejecutadas han sido informadas trimestralmente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima (CORESEC-LIMA) y al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

ETAPA DE INTRODUCCIÓN



ETAPA DE FORMULACIÓN



3. Se Formularon y aprobaron los Planes Operativos Interinstitucionales de Seguridad Ciudadana y monitoreo de planes operativos y preventivos complementarios al plan de seguridad distrital, los cuales han servido como lineamientos para el desarrollo las actividades, así como el control y la prevención de la seguridad ciudadana en el distrito.



4. Respecto a la Formulación de Planes Operativos Municipales de Seguridad Ciudadana, durante el año 2020, se Co-formularon planes de Seguridad Ciudadana, tanto Municipales como Interinstitucionales (en total son 29).

5. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco, durante el año fiscal 2020 ha tenido 9 sesiones, dichas sesiones se desarrollaron de manera presencial y virtual, las cuales se detallan a continuación:

Fecha	Sesiones
15-01-2020	Primera sesión ordinaria
11-02-2020	Primera sesión extraordinaria
07-05-2020	Segunda sesión ordinaria no presencial
26-06-2020	Segunda sesión extraordinaria no presencial
25-07-2020	Tercera sesión ordinaria no presencial
10-09-2020	Tercera sesión extraordinaria no presencial
30-09-2020	Cuarta Sesión Ordinaria No Presencial
30-11-2020	Cuarta Sesión Extraordinaria No Presencial
03-12-2020	Quinta Sesión Ordinaria No Presencial

6. Hubo representatividad de la Municipalidad de Santiago de Surco ante la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Centro I, a través de reuniones de coordinación a favor de las acciones de Serenazgo y Operativos sin Fronteras.

7. Se logró el 77.2% de Ejecución de Acciones Estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, a pesar de las dificultades presentadas debido a la Emergencia Sanitaria declarada por Gobierno Central y su consecuente aislamiento social obligatorio (cuarentena) a causa del brote del COVID-19.

- Se consideran:
- Reducción de los homicidios.
 - Reducción del número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
 - Reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
 - Promoción de los espacios públicos, libres de hurto y robo.

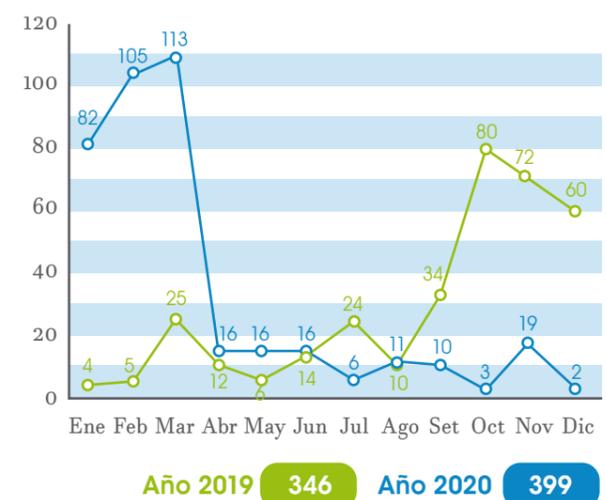
8. En lo que concierne a las Acciones Estratégicas Transversales y tratamiento del COVID-19, se tiene el siguiente resultado:

Acción Estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
T.1: Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	6	9	150%
T.2: Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	3	75%
T.3: Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.4: Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	3	3	100%
T.5: Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.6: Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	6	6	100%
T.7: Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.8: Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Surco 2020	4	4	100%
T.9: Mapa de Riesgo de Santiago de Surco	3	3	100%
T.10: Mapa de Delito de las Comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco	3	3	100%
T.11: Plan de Patrullaje Integrado de Santiago de Surco	5	5	100%
T.12: Plan de Patrullaje Municipal de Santiago de Surco	5	5	100%
T.13: Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020	2	2	100%
T.14: Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021	2	2	100%
T.15: Participación en las acciones de la Mancomunidad Lima Centro I	12	12	100%
COVID-19: Desarrollar acciones de control, apoyo, asistencia y prevención relacionados al COVID-19 en los sectores del distrito de Santiago de Surco	285	17,579	6,168%

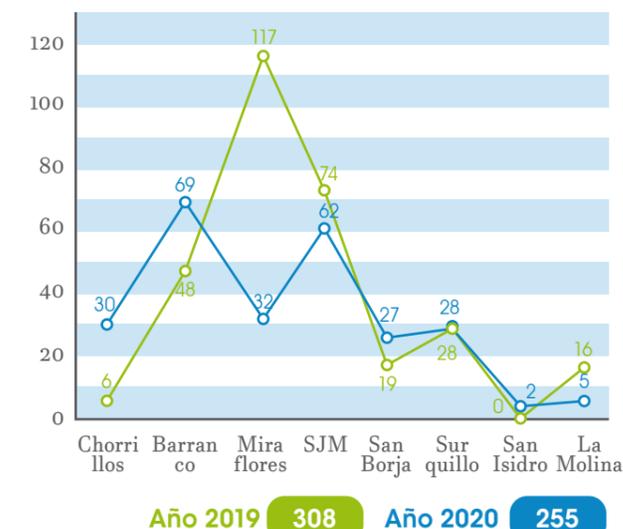
9. Se han registrado 16,631 Patrullajes Integrados durante el año 2020, los cuales representan un 294.1% más de lo registrado en el año 2019 (4,220).



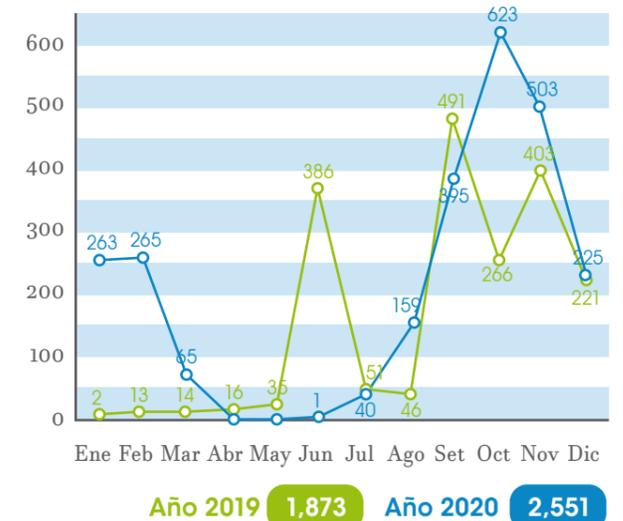
10. Respecto a los Operativos Conjuntos en el año 2020 se han registrado 399 operativos, los cuales representan un 15.3% más de lo registrado en el año 2019 (346).



11. En cuanto a los Patrullajes de Serenazgo Sin Fronteras en el año 2020 se han registrado 255 patrullajes, los cuales representan un 17.2% menos de lo registrado durante el año 2019 (308). Esto debido a la Emergencia Sanitaria declarada por Gobierno Central y su consecuente aislamiento social obligatorio (cuarentena) a causa del brote del COVID-19, que afectó y continúa afectando la vida de la nación. Siendo que los municipios priorizaron la seguridad de los ciudadanos y el patrullaje de sus distritos por lo que se tuvo una disminución considerable en la cantidad de registros.



12. Cabe señalar que las Capacitaciones se encuentran a cargo del CECAM – Centro de Capacitación Municipal ; por lo que conviene precisar que los serenos municipales han sido capacitados durante el año 2020; siendo que se tiene un registro de 2,551 capacitaciones; las cuales representan un 36% más de aquellas capacitaciones que se realizaron en el año 2019 (1,873 capacitaciones).



13. Durante el primer semestre del año 2020 se formuló el Plan de Recuperación de Espacios Públicos, el cual considera diversos cronogramas y responsabilidades para la recuperación de un espacio tomado por la inseguridad. Asimismo se tuvo como resultado la recuperación de los siguientes parques:

- Parque “El Niño El Sereno”: ubicado en el Sector 2.
- Parque “Los Fundadores”: ubicado en el Sector 4.
- Parque “Olavegoya”: ubicado en el Sector 8.



Parque Olavegoya - Sector 8



Parque los Fundadores - Sector 4

14. Principales acciones de Seguridad Ciudadana en Imágenes – Año 2020



Parque El Niño El Sereno



Fiscalizadores de Surco detienen a mototaxi informal, conducida por ciudadano extranjero tras persecución



Almuerzos solidarios a vecinos de Las Dunas y Los Herrerillos



Gerencia de servicios a la ciudad de Surco desinfecta Comisaría Mateo Pumacahua



Más e 200 mototaxis informales incautados



Agentes del Serenazgo desinfectan Comisaría de Surco



Supervisor de Seregazgo de Surco dialoga en lengua quechua para proteger a adultos mayores del coronavirus



Municipalidad de Surco terminó entrega de 2 mil 509 canastas para vecinos vulnerables por emergencia nacional



Agentas Terna y agentes del Serenazgo de Surco detienen a 5 indocumentados



Sobrevuelo del Alcalde y FAP para reestructurar el plan de inamoviidad social en el distrito



Marcha de sensibilización



Centro de lavado de autos limpia y desinfecta gratis vehículos del Serenazgo y Comisarías del distrito



Operativos Conjuntos: Vehículos menores (mototaxi)





Operativos Conjuntos: Detenidos por incumplimiento del aislamiento social



Capacitación a jefes de área y serenos choferes



Sesiones del CODISEC



Reuniones de Coordinación con los Comisarios de Santiago de Surco



10.2.2. LOGROS ALCANZADOS OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2020

A. Actividades de apoyo para reforzar acciones de prevención frente a la emergencia por COVID-19

Con el objetivo de intensificar las acciones para el cumplimiento del estado de emergencia, decretado por el Gobierno ante el avance del COVID-19, el personal de Serenazgo, junto a los miembros de la Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional, realizaron el patrullaje integrado en los nueve sectores del distrito, con esta medida se reforzó la vigilancia de las calles de Surco. Asimismo, se participó en los diferentes operativos contra la pandemia por el COVID 19 en apoyo a los ciudadanos del distrito en diferentes actividades realizadas lideradas por el alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero, que se detallan a continuación.

-Cumplimiento de medidas de seguridad, bio-seguridad, limpieza y desinfección en todos los cuadrantes y espacios públicos del distrito.

- Apoyo al control sanitario para prevenir el contagio del COVID 19 en los mercados, locales comerciales, industriales, de servicios y profesionales.

- Entrega de canastas de víveres para las familias en extrema pobreza en los diferentes sectores del distrito.

- Campañas de vacunación para vecinos surcanos en los diferentes sectores.

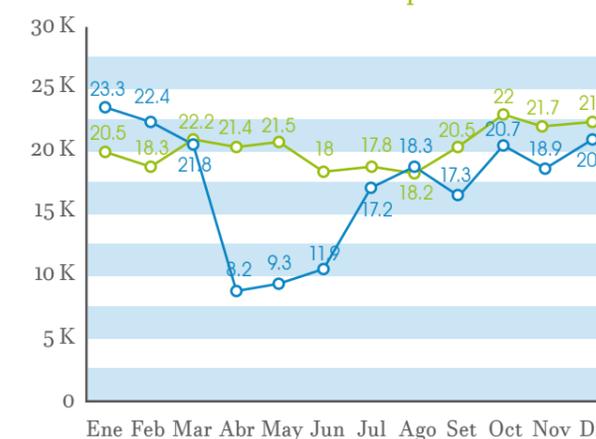
- Apoyo a la seguridad de los mercados itinerantes.

- Medidas de difusión para los vecinos en los diferentes sectores y cuadrantes del distrito por medio de las unidades de patrullaje sobre las medidas de prevención contra el contagio del COVID 19.

B. Llamadas y emergencias atendidas por el servicio de Serenazgo

Respecto a las atenciones registradas en el Centro de Control de Operaciones - CCO, en el año 2020, se han registrado 211,355 atenciones, los cuales representan un 14% menos de lo registrado en el año 2019 (245,812), esta situación se da en el contexto del estado de emergencia sanitaria declarado por el gobierno central.

Atenciones registradas en el Centro de Control de Operaciones



Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic

Año 2019 245,812 Año 2020 211,355

C. Atención de Serenazgo a través del Centro de Control de Operaciones - CCO

Se tiene registrado un total de 211,355 atenciones en diferentes modalidades como se detallan a continuación:

Atención Registrada - CCO	Modalidad
Intervención por robo frustrado	162
Atención por diferentes modalidades de robo	11,670
Llamadas que ameritaron una intervención	61,205
Llamadas que ameritaron una orientación	149,432
TOTAL	211,355

D. Trabajo operativo realizado por la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

Sector	Modalidad de Trabajo					
	Capturas	Robos frustrados	Operativos Preventivos y Conjuntos PNP	Identificación de personas sospechosas	Violencia familiar	Coord. Vecinales
1	44	32	671	334	20	649
2	26	25	1,196	476	18	928
3	22	22	451	454	3	453
4	3	10	110	202	0	260
5	8	12	537	328	1	397
6	13	9	563	279	1	238
7	12	24	282	312	5	380
8	10	12	415	235	1	360
9	4	10	245	36	4	37
TOTAL	142	162	4,470	2,656	53	3,702

E. Entrega de equipos de protección personal (EPP)
 Con la finalidad de minimizar el riesgo de expansión del SARS-COV-2, se implementaron medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los serenos que realizan labores de patrullaje en el distrito, suministrando equipos de protección personal (EPP), como mascarillas, guantes, alcohol en gel y líquido, desinfectante entre otros, necesarios para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades durante la prestación del servicio.

F. Formulación y desarrollo de planes operativos de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
 Se formuló y ejecutó diferentes Planes Operativos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la necesidad y problemática del distrito, según se detallan:

Meses	Planes Operativos 2020
Enero	Plan de Operaciones Recaudación 2020 Plan de Operaciones Verano 2020 Plan de Operaciones Elecciones Congressales Extraordinarias 2020
Febrero	Plan de Operaciones Recuperación Mercado Jorge Chávez Plan de Operaciones Colegios Seguros 2020
Marzo	Plan de Operaciones Festival de la Vendimia 2020 Plan de Operaciones Fuerza Operativa 2020
Abril	Plan de vinculación de vehículos de Serenazgo al SIPCOP-M Plan de Operaciones Mercados Itinerarios Agro Industrial-MINAGRI
Mayo	Plan de Operaciones "Niños en Acción" Plan de Acción COVID-19-2020 Supervisión y Fiscalización de las autoridades sanitarias, Gobiernos Locales y la SUNAFIL.
Junio	Plan de Operaciones "Protocolo de Bio-Seguridad COVID-19"
Julio	Plan de Reactivación Economía y Distanciamiento Social Plan de Fortalecimiento-Sector 7 Control e Identificación de vehículos menores y personas.
Agosto	Plan "Surco Respira" Plan de Operaciones Control de Identidad (Surco - Miraflores) Plan "Fortaleza 2020"

Meses	Planes Operativos 2020
Septiembre	Plan de Operaciones "Fortaleza N°3" Plan de Operaciones de Verificación de Fronteras con VMT y SJM Plan de Operaciones Patrullaje Vehicular Vinculado al SIPCOP-M
Octubre	Plan de Operaciones de Patrullaje de Serenazgo vinculadas al SIPCOP- M Plan de Operaciones "Prohibición de Colocación de Propaganda en lugares públicos Plan de Operaciones "Día de la Canción Criolla y Halloween" Plan de Operaciones "Día de todos los santos".
Noviembre	Plan de Trabajo Comunicacional con las Juntas Vecinales Plan de Operaciones "Cerrojo 2020" Plan de Operaciones "Patrullaje Smart-Surco"
Diciembre	Plan de Operaciones "Fortaleza Sector 7" Plan de Operaciones "Casa de la Respuesta" Plan de Operaciones "Navidad Segura 2020"

G. Se remodeló la Infraestructura y se renovaron los equipos tecnológicos y equipamiento de Video Wall en 14 Centros de Observación de Video Vigilancia (COVV), asimismo se remodeló la Infraestructura y se hizo mantenimiento de equipos tecnológicos de 10 Centros de Observación de Video Vigilancia (COVV).

H. Respecto a las Acciones Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (Reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y Promoción de espacios públicos libres de hurto y robo), de las 22 acciones estratégicas, se cumplieron 18 (81.8%).

I. Referente a las Acciones de Control y Apoyo – COVID 19; Desarrollo de acciones de control, apoyo, asistencia y prevención relacionados al COVID-19 en los sectores del distrito de Santiago de Surco; tuvo una ejecución anual de 17,579, superando en 6,068.1% a la Programación anual (285).

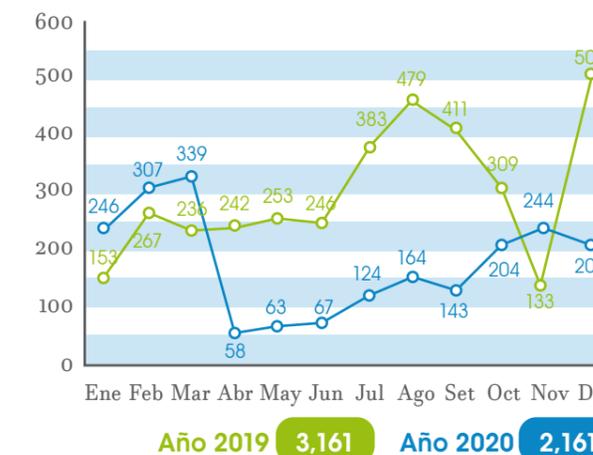
J. Se ha cumplido satisfactoriamente con el apoyo de la Fiscalización de Mercados, realizando actividades relacionadas a la supervisión y fiscalización permanente de los 05 mercados de abastos del sector 1B.

K. Ejecución del Patrullaje Serenazgo sin Fronteras.
 En el año 2020 se han registrado 255 patrullajes integrados, ejecutándose las 24 horas del día, en cuatro turnos de seis horas, para efectuar una vigilancia conjunta con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal de los distritos colindantes con Santiago de Surco, según se detallan en el cuadro resumen de ejecución del patrullaje.

Distritos	Cantidad
Chorrillos	30
Barranco	69
Miraflores	32
San Juan de Miraflores	62
San Borja	27
Surquillo	28
San Isidro	2
La Molina	5

L. En el año 2020, se registraron diariamente 107 patrullajes a pie conjuntamente con los efectivos del Serenazgo de Surco, esta estrategia de patrullaje permitió reforzar la seguridad ciudadana en los puntos críticos y de riesgo de las cinco Comisarias del distrito.

M. Durante el año 2020, se han registrado 2,161 patrullajes integrados con personal policial de las cinco comisarias del distrito, esto representa el 31.6% menos de lo registrado en el año 2019 con 3,161 patrullajes integrados con personal policial.



N. El municipio de Surco viene proporcionando ayuda logística a la PNP, como la dotación de radios portátiles de comunicaciones y camionetas con sus respectivos choferes en cada turno de este servicio: Patrullaje Extraordinario – Convenio MSS-PNP

Este acuerdo de cooperación, viene fortaleciendo la seguridad ciudadana en Santiago de Surco, asimismo en el año 2020 se registraron 17,419 patrullajes extraordinarios remunerados por el corporativo municipal, según se muestra en el grafico siguiente:



Ñ. En relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se brindó atención a los vecinos surcanos y público en general, con copias de videos vigilancia, partes de intervención y registro de llamadas telefónicas, según se detallan:

Mes	Nº de Atenciones
Julio	70
Agosto	104
Septiembre	85
Octubre	110
Noviembre	80
Diciembre	100
TOTAL	549

O. El Centro de Capacitación Municipal (CECAM) impartió conocimientos y habilidades necesarias al personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, para convertirse en miembros activos de la organización, y cuenten con mejores condiciones de orientación y prevención a los vecinos surcanos, en lo referente a los servicios públicos municipales. Durante el año 2020, se han registrado 2,551 capacitaciones, las cuales representan un 36.2% más de las realizadas en el año 2019 (1,873).

P. Por lo tanto, Se puede apreciar que desde 01 enero al 31 de diciembre del 2020 hay una disminución significativa del 62% del nivel de incidencias delictivas con respecto al mismo periodo del Año 2019.

Q. Imágenes de las actividades realizadas durante el año 2020.

CAPTURAS

142 CAPTURAS DE DELINCUENTES EN FLAGRANTE DELITO

- Policías y serenos capturan banda de delincuentes tras persecución y cierre en la vía Pasmacana Sur.
- Serenos capturan a falso repartidor de volantes que robaba a conductores detenidos en serenazgo.
- Captura de delincuentes por robo a persona en pasaderechos de transporte público.

- Policías y serenos capturan delincuentes por estafas, cambio de tarjeta en cajero automático de banco.
- Policías y serenos capturan delincuentes por robo a persona (raquetería).
- Captura de 3 delincuentes por asalto y robo a pasajero de transporte público.

Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo

Total de Patrullajes Integrados realizados con personal PNP de las Comisarías del distrito: **2,161**

110 vehículos para el Patrullaje Integrado

Consolidación del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú (Comisarías del distrito) y la Municipalidad de Santiago de Surco (Serenazgo).

COMISARIAS	CANTIDAD
SURCO	207
SACITARIO	705
CHACARILLA E.	550
MONTERRICO	689
MATEO P.	10

Patrullaje Extraordinario (Convenio PNP-MININTER)

Ejecución del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú. Para la contratación de personal policial de franco o vacaciones para el servicio de patrullaje integrado en las unidades de Serenazgo. Incrementando la presencia policial en los nueve (09) sectores del distrito, lo que nos ha permitido mejorar la seguridad ciudadana y disminuir la sensación de inseguridad.

Total de Patrullajes Extraordinarios realizados con personal PNP contratado por la Municipalidad de Santiago de Surco: **17,419**

Patrullaje Serenazgo Municipal

Cobertura al 100% del servicio de serenazgo en los 86 cuadrantes las 24 horas del día, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el distrito.

Del 01 de enero al 31 de diciembre se atendieron **211,355** incidencias

Operativos Conjuntos PNP – Serenazgo y otros

TIPO DE OPERATIVOS CONJUNTOS PNP – SERENAZGO	CANTIDAD
OPERATIVOS CONJUNTOS - Motos Lineales	503
OPERATIVOS CONJUNTOS - Lunas Polarizadas	275
OPERATIVOS CONJUNTOS - Recuperación de Espacios Públicos	65
OPERATIVOS CONJUNTOS - Obras de Construcción	25
OPERATIVOS CONJUNTOS - Contra la informalidad	987
OPERATIVOS CONJUNTOS - Control e Identidad	2,144
OPERATIVOS CONJUNTOS - Moto taxis Informales	124
OPERATIVOS CONJUNTOS - Contra la Trata de Personas	12
OPERATIVOS CONJUNTOS - Otros (COVID-19)	335

Total de Operativos Conjuntos PNP: **4,470**

Serenazgo Sin Fronteras

Reducción de incidencias delictivas en zonas limítrofes del distrito de Santiago de Surco. Patrullajes integrados con los distritos de: Chorrillos, Barranco, Miraflores, La Molina, San Borja, Surquillo, San Juan de Miraflores y San Isidro.

MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

- INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA en 14 Centros de Observación de Video Vigilancia
- INFRAESTRUCTURA en 09 Centros de Observación de Video Vigilancia

Programa de Incentivos Municipales 2020

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

100% de Ejecución de la META 1

GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 1

FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Integración de cámaras a la Central PNP 105

682 Cámaras de video vigilancia interconectadas al 105

Centro de Capacitación Municipal

FINALIDAD: El Centro de Capacitación Municipal impartió conocimientos y habilidades necesarias al personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, para convertirse en miembros activos de la organización, y cuenten con mejores condiciones de orientación y prevención a los vecinos surcanos, en lo referente a los servicios públicos municipales.

2,492 Beneficiarios

ESTRUCTURA CURRICULAR:

- Consultoría Política y CO-Hm.
- Ley de Seguridad Ciudadana y Legislación Municipal.
- Manual del Sereno
- Identificación de personas
- Protocolo de intervención
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento
- Contratados - Uso de extintores - Primeros Auxilios y Prácticas en atención
- Ética profesional

SUBGERENCIA DE OPERACIONES:

- Jefe de Área Supervisores
- Sereno Pte
- Chofers Históricas
- Sereno GR
- Guía Camino
- Operador COO

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN:

- Jefe de Operaciones
- Coordinadores y Supervisores
- Facilitadores

SUBGERENCIA DE TRÁMITE:

- Jefe de Operaciones
- Coordinadores y Supervisores
- Inspectores Municipales de Trámites

SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL:

- Personal en General



10.2.3. LOGROS ALCANZADOS - TRÁNSITO



1. Se Capacitó al Personal Administrativo y Operativo (Inspectores Municipales de la Subgerencia de Tránsito), en los meses de enero, junio y diciembre.



2. Se realizó la Capacitación correspondiente al Nuevo Personal Operativo de la Entidad, de manera que se les brindó la información necesaria para el desempeño de sus funciones, llevándolos a “campo” con todas las herramientas correspondientes y en compañía del personal operativo que cuenta con mayor experiencia en el puesto.

3. Se realizó la Capacitación a Motorizados, con el fin de que el personal se encuentre apto para el cumplimiento de las funciones operativas que le son encomendadas, para ello se realizan evaluaciones prácticas al personal, con el apoyo de ex-miembros del cuerpo motorizado de la Policía Nacional del Perú, de manera que se asegure el correcto uso de los vehículos, así como la habilidad de los conductores para el manejo en “campo”.



4. Para la Realización de los Operativos Preventivos, el personal operativo realiza actividades de notificación y orientación verbal a los conductores y/o propietarios de los vehículos que circulan en el distrito, vehículos que podrían encontrarse mal estacionados o infringiendo las normas de tránsito, así como las ordenanzas municipales correspondientes a la materia, siendo que en el año 2020 se han realizado 3,868 operativos preventivos.



5. El Servicio de Auxilio Vial, se desarrolló de manera gratuita en favor de los vecinos surcanos y en apoyo de las diversas áreas y despachos de la corporación edil, que son comunicados por medio de la Central de Operaciones en busca de apoyar a aquellos vehículos que han sufrido algún tipo de desperfecto mecánico en su trayecto, en el año 2020 se han realizado 119 atenciones.



6. Referente a los Vehículos Internados, con apoyo de los vehículos grúa se colaboraba con el ordenamiento vehicular en el distrito, aplicando la medida complementaria de internamiento vehicular en los depósitos municipales, siendo un total 11,787 vehículos internados durante el año 2020.



7. Durante el año 2020, se elaboraron y evaluaron 54 Estudios Técnicos de Tránsito y Viabilidad.

8. La Evaluación y Mantenimiento de Señales Verticales y Horizontales, se realizó en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). En el año 2020 se evaluaron 26 señales verticales y 63 señales horizontales.



9. En lo que respecta a la Instalación de Gibas en el Distrito, en el transcurso del año 2020, se instalaron 27 Gibas.

10. La recaudación por cobro de Tasa Vehicular durante el año 2020, por parqueo vehicular temporal en el distrito en algunas zonas comerciales, ascendió a S/. 499,204.00

11. Intervención de las Vías Surcanas. Esta actividad se realizó en cumplimiento del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, en busca de desarrollar operativos de fiscalización y control sobre los vehículos de transporte público masivo en el distrito. El total de Actas de intervención registradas en el distrito fueron de 1,634.



12. El Ordenamiento Vehicular se realizó de manera permanente durante el 2020, coordinando con la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, la ejecución e implementación de señales de tránsito a lo largo del distrito, así como la implementación y establecimiento de algunas zonas rígidas en el distrito.

13. En el mes de noviembre del 2020, se aceptó la Donación, de un Vehículo – Grúa de Arrastre, por la Empresa LEICESTER S.A.C.



10.2.4. LOGROS ALCANZADOS - FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

1. Durante el año 2020, se realizaron 2,552 acciones de Control de Construcción de Obras Privadas.



2. En el año 2020, se realizaron 1,959 acciones de Control en Temas de Medio Ambiente.



3. Se ejecutaron 2,885 Controles Sanitarios de Higiene y Salubridad en el año 2020.



4. Respecto al Control de Establecimientos Comerciales, se realizaron 2,894 acciones durante el año 2020.



5. En lo referente al Comercio Ambulatorio, se realizaron 1,193 actividades de control en el año 2020.



6. Se realizaron 544 acciones en lo referente al Control de Mercados en el 2020.



7. Se Fiscalizaron los Mercados, cumpliendo con la capacitación del personal, apoyo a las actividades relacionadas y la fiscalización permanente de los 31 mercados de abastos del distrito.



8. Se desarrollaron operativos conjuntos con personal de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, en cumplimiento del PLANEFA "Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental", fiscalizando el manejo de residuos sólidos en los comercios del distrito, de forma permanente los días martes y jueves.



9. Se ha cumplido con apoyar el Programa "Surco Recicla", en la reducción de recicladores informales, cumpliendo con detectar a los infractores y retener en material reciclado; actividad ilegal, que atentaba contra el cumplimiento del programa.



10. Se ha cumplido con apoyar en la entrega de alimentos del Programa Qali Warma, controlando y fiscalizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Central.

11. Se logró reducir un 60% el Transporte Informal de Vehículos Menores, que atentan contra la seguridad vecinal y originan congestión vehicular, al transitar por vías no autorizadas.



12. Se ha logrado reducir un 80% el Comercio Informal Ambulatorio, mediante la ejecución de retenciones y la ubicación de personal en puntos tácticos de manera disuasiva.



10.2.5. LOGROS ALCANZADOS - DEFENSA CIVIL



1. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2020

Item	Actividad	Eventos y/o Beneficiarios	Resumen
1	Realización de entrenamiento preventivo en gestión del riesgo de desastres	3,200 Personas 135 Talleres	Se logró capacitar a un total de 3,318 personas (enero a diciembre), los mismos que hoy cuentan con conocimientos básicos para la atención de emergencias y desastres. Ello ha sido posible mediante el desarrollo de 135 talleres llevados a cabo en los diferentes sectores del distrito, enfatizando en la población ubicada en zonas críticas, en coordinación con las juntas vecinales, instituciones públicas y privadas, entre otros.
2	Realización de simulacros en gestión del riesgo de desastres	25 Ejercicios 2,756 Beneficiarios	Se efectuaron 25 ejercicios de simulacros, llevados a la práctica bajo un escenario azotado por un sismo de 8.5 grados en la escala de magnitud del momento, participando activamente la población en un promedio de 2,756 personas. Por lo que, se debe puntualizar que los ejercicios han sido desarrollados en diferentes lugares del distrito, con la participación de las juntas vecinales, instituciones educativas, sedes municipales, centros comerciales y empresariales, entre otros.
3	Sensibilización "Puerta a Puerta"	9,003 Viviendas	Se llegó a sensibilizar a un total de 9,003 viviendas a través de la sensibilización "Puerta a Puerta". Dicha actividad ha permitido ir a las viviendas para promover una Cultura de Prevención en el núcleo familiar, mediante mensajes comunicativos y materiales de divulgación y sensibilización diseñados para despertar conocimientos sobre las condiciones de riesgo, los desastres y su impacto, así como la necesidad de estar preparados ante la probabilidad de ocurrencia de las mismas.

Item	Actividad	Eventos y/o Beneficiarios	Resumen
4	Apoyo a eventos	182 Eventos	Se efectuaron 182 eventos (deportivos, ferias, culturales, conciertos, campañas, entre otros), a fin de ser vigilantes de las medidas de seguridad en materia de D.C. y estar alerta ante emergencias que puedan registrarse en dichos espacios en resguardo a la vida y la salud de nuestros vecinos y público general asistentes.
5	Inspecciones de Riesgo	75	Se ejecutó un total de 75 inspecciones técnicas, las mismas que han sido en diversos inmuebles y zonas del distrito, que por las características del territorio presentan condiciones de riesgo, siendo evaluadas y puestas en conocimiento de los administrados para la aplicación de las medidas de seguridad. Asimismo, se insidió en las acciones de inspecciones sobre todo a los recintos que concentran gran afluencia de público, a fin de promover una Navidad y Año Nuevo seguro.

2. Principales Logros obtenidos en el año 2020

Item	Logros	Eventos y/o Beneficiarios	Resumen
1	Canasta para cobertura a familias en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19	2,509 Familias	A través de un trabajo articulado, se logró atender a 2,509 familias (abril) en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de igual número de canasta con artículos de primera necesidad, minimizando los efectos colaterales de la pandemia por la COVID-19
2	Atención de emergencias por la Brigada de Rescate	4,610 Emergencias	Se ha logrado atender un total de 4,610 emergencias (enero a noviembre), lo cual ha sido posible mediante la ampliación de la flota vehicular de la Brigada de Rescate, incorporando un total de 03 camionetas a las 06 existentes. Por lo que ahora se cuenta con un total de 09 camionetas y 01 ambulancia, permitiendo ello, tener una mayor cobertura y alcance sobre las emergencias, contribuyendo a reducir el tiempo de respuesta al tener una unidad ubicada por sector en puntos considerados estratégicos.
3	Campañas de Prevención de Salud (Despistaje de Diabetes y Anemia)	248 Persona	Se logró desarrollar Campañas de Prevención de Salud, sobre todo en zonas vulnerables (sector 2 y 9) donde se vieron beneficiados un total de 248 personas, mediante la toma de muestras para el despistaje de diabetes y anemia, a fin de conocer su estado salud para las acciones sobre estas enfermedades.

3. Imágenes de las Diversas Actividades realizadas por Defensa Civil - 2020





10.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN Y CULTURA



10.3.1. LOGROS ALCANZADOS - EDUCACIÓN



1. En los meses de enero y febrero del año 2020 de manera presencial y del mes de junio a diciembre de manera virtual, se realizaron talleres educativos gratuitos como los de idioma y reforzamiento matemático, asimismo se realizaron talleres autofinanciados como el de robótica.

2. Se programó la Capacitación al Docente dirigido a los profesores, llevándose a cabo de manera presencial en el mes de febrero y vía zoom en los meses de junio y de agosto a diciembre, en los temas de importancia de lo simbólico para la lectura, escritura, ecoeficiencia institucional, reuniones de UGEL, etc.

3. Se realizaron talleres educativos gratuitos, distribución de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" PNAEQW y cuadernos de trabajo mediante los centros educativos. Asimismo se realizaron talleres de cuenta cuentos de manera virtual del mes de junio a diciembre.

4. Respecto a la Convivencia escolar, se dio el proyecto de entorno seguros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre, haciendo campañas para una escuela segura.

5. Se realizó el primer Concurso virtual de Redacción "Literatura Surcana", realizado en el mes de noviembre del 2020.

6. Los principales logros que se obtuvieron durante el 2020, a nivel de beneficiarios por Programas tenemos: Programas de Capacitación al docente (4,165), Talleres Educativos gratuitos (37,660), Convivencia Escolar (32,040), Buen inicio del año escolar (292), Ceremonia Cívica día de la Bandera (21).



10.3.2. LOGROS ALCANZADOS - CULTURA



1. En los primeros tres meses del año, se realizaron los Talleres Culturales autofinanciados como dibujo, ballet, cajón, guitarra, teclado, marinera entre otros.

2. Se realizó el Taller Surco Vive Cultura, vía zoom en los meses de junio, julio y agosto con las acciones de Fiestas Patrias, Divertisurco, Día del Niño, Concurso de Trajes Típicos y Súmate a la Marinera.

3. Se realizaron los Talleres culturales gratuitos vía virtual, como los de ajedrez, cajón, guitarra, teclado desde el mes de mayo a diciembre.

4. Concurso Chef Surcano en el mes de noviembre para promover la identidad surcana.

5. Se realizó el "Trineo Navideño de Surco" en el mes de diciembre.

6. Los principales logros que se obtuvieron durante el 2020, a nivel de beneficiarios por Actividades tenemos: Retretas Musicales (2,500), Surco Vive Cultura (10,170), Talleres Culturales gratuitos (193,926), XV Concurso de Nacimientos Navideños (8,000), Exposiciones en Galería de Arte (2,660), Festividad de Santa Rosa de Lima (420).



10.3.3. LOGROS ALCANZADOS - TURISMO



1. Pequeños exploradores de varios Centros Educativos, asistieron de manera física, en los meses de enero y febrero con las acciones de visita por más de una semana de recorrido a lugares turísticos fuera del propio distrito de Santiago de Surco en 14 sesiones, logrando visitar la Lima Colonial, Callao, Huacas, Pachacamac, Pantanos de Villa, Museos varios y terminando en la playa.

2. Se realizaron Charlas de sensibilización turística como los referidos al proyecto de fototeca en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

3. Con los Talleres de capacitación en emprendimientos turístico, se realizaron acciones como diversidad urbana, experiencias virtuales en sitios arquitectónicos, ave fauna, turismo latinoamericano, entre otros en los meses de junio, julio y agosto.



4. Los principales logros que se obtuvieron a nivel de beneficiarios fueron: Vacaciones Útiles "Pequeños Exploradores" (70), Charlas de Sensibilización Turística a Instituciones (1,056), Talleres de Capacitación en Emprendimiento Turístico (12).



10.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE



10.4.1. LOGROS ALCANZADOS - SERVICIOS A LA CIUDAD



1. Acciones y Actividades realizadas en el año 2020

a) **Desarrollo de Programa de Educación Ambiental:** Dentro de esta actividad se especifican las campañas y talleres de sensibilización que brindan información al ciudadano (estudiantes y vecinos) de las actividades de Gestión Ambiental, en temas como manejo de residuos sólidos en tiempos de COVID-19, capacitaciones sobre reciclaje, talleres de manualidades a colegios, implementación de biohuertos y capacitación a los promotores ambientales. Estos se han ejecutado en su totalidad de manera virtual.

Durante el 2020 se realizaron:

98
CAMP. DE SENSIBILIZACIÓN
52
TALLERES DE CAPAC.
3,995
PARTICIPANTES

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Implementación de Promotores Ambientales Escolares Surcanos (PAES)
- Capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAES: 30
- Implementación de biohuertos
- Espacios públicos que educan, ambientalmente habilitadas
- Talleres en Rincón itinerante, actividades de promoción cultural-ambiental
- Talleres de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos
- Campaña de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- Capacitación en manejo de residuos sólidos en tiempos de Covid-19
- Promotores Ambientales Juveniles Surcanos - PAJS, acreditados

- Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) a los PAJS
- Promotores Ambientales Comunitarios Surcanos - PACS, acreditados
- Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PACS



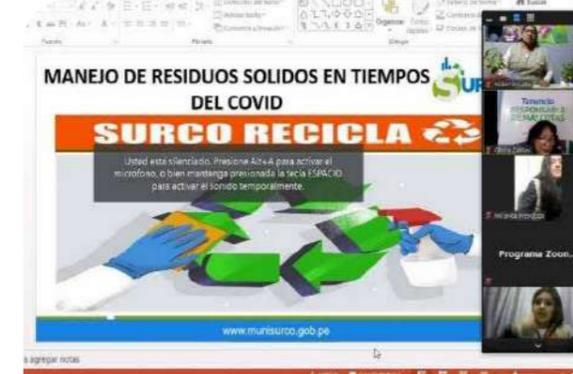
b) **Implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental:** En el año 2020 se aprobaron 4 instrumentos de Gestión Ambiental, los cuales fueron:

- Plan Institucional de Ecoeficiencia aprobado el 24 de Enero del 2020 mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2020-RASS.
- Programa local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora, aprobado el 03 de agosto, mediante Decreto de Alcaldía N° 06-2020.
- Plan EDUCCA 2020 aprobado el 03 de Setiembre del 2020, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2020.
- Plan anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales, aprobado el 17 de Noviembre del 2020, mediante Resolución N° 775-2020-RASS.

c) **Monitoreo de Ruido:** Estos monitoreos se realizaron en las diferentes calles y avenidas del distrito, con el objetivo de buscar la minimización del uso de claxon por parte de los conductores y generar una cultura de cuidado ambiental, según lo establecido en el PLANEFA 2020. Durante el año 2020 se realizaron 71 monitoreos de ruido.



d) **Empadronamiento de Participantes al Programa "Surco Recicla":** Durante el año 2020 los promotores ambientales realizaron el trabajo de empadronamiento mediante plataformas virtuales por efectos de la pandemia, los cuales son integrados al programa Surco Recicla. Fueron empadronados 6,250 predios.



e) **Seguimiento y Monitoreo de Proyectos:** Durante el año 2020 sólo se realizó la implementación y supervisión de proyectos de biohuerto y bibliotecas ambientales instalados en centros Educativos. Se realizaron 12 supervisiones.

f) **Realización de Acuerdos Ambientales Inter-institucionales:** Durante el año 2020 se implementó el convenio ya suscrito entre la MSS y SERPAR, mediante la forestación de áreas verdes en diferentes puntos del distrito.

2. Principales Logros Obtenidos

a) **Iniciativa de Ecoeficiencia Institucional – ECOIP 2020:** Es un concurso convocado por el Ministerio del ambiente (MINAM), con la finalidad de involucrar y apoyar a las Instituciones Públicas en implementar medidas de ecoeficiencia, es de señalar que la Municipalidad Santiago de Surco es parte desde el año 2019, recibiendo para ese año y el presente 2020 diferentes distinciones que aseguran, mantienen y demuestran el compromiso ambiental arraigado a nuestra Institución, consolidándonos un año más en la responsabilidad ambiental que mantenemos frente a otras municipalidades e instituciones públicas, siendo acreedores en el año 2020 a las siguientes distinciones:

Modelo de Institución Pública Ecoeficiente
Mención en Institucionalidad
Mención en Actividades Técnico-Operativas
Además de un reconocimiento adicional por medir nuestro inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en el periodo 2020, empleando como herramienta la "Huella de Carbono Perú".



b) Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2020):
En el año 2020 se supervisaron 123 locales comerciales.



10.4.2. LOGROS ALCANZADOS - LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES



a) Áreas Verdes:

1. Se realizó en el año 2020, el Servicio de Arborización, con la plantación de 2,276 árboles y 44 palmeras de diversas especies que se adaptan al ambiente de las áreas verdes del distrito.



2. Se realizaron 136 Topiarios o esculturas metálicas de variadas formas recubiertas o decoradas con plantas ornamentales.



3. Respecto al Biohuerto, se realizó el cultivo de 18 tipos de hortalizas que se cosecharon a partir de julio del 2020 y que arrojaron un total de 679 kg., los cuales beneficiaron a los trabajadores y comedores populares del distrito a través de la Cocina del Pueblo.



4. En lo referente al Traslado de Plantas y Personal, en el año 2020 se realizó esta, empleando un total de 5,060 horas máquina.



5. En lo que respecta al Servicio de Jardinería, en el año 2020 se realizó el mantenimiento de 21'511,562.03 m2 de áreas verdes, Así tenemos: riego, sembrado de plantas, diseño de nuevas jardineras, fileteo, limpieza y barrido del Parque, preparación de terreno, siembra de jardineras y fileteo de bordes de árboles.



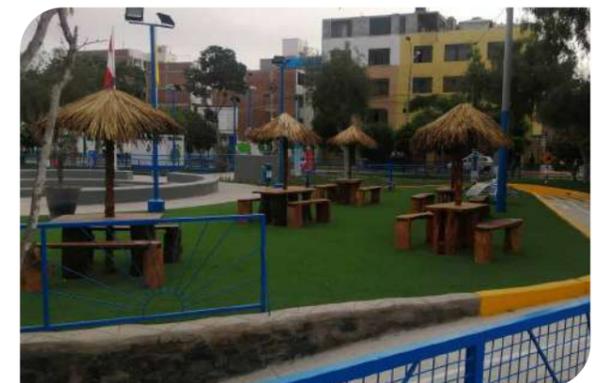
Siembra que cubre suelos en la Av. Tomás Marsano



Siembra de champa de grass en la Av. Cristóbal Peralta Sur



Recuperación de la berma lateral del Pque. San Ignacio



Relanzamiento del Parque El Sereno

6. Servicio de Poda del Distrito: se realizó la poda aérea y extracción de en un total de 17,023 árboles y 1,615 palmeras en el año 2020, manteniendo en buen estado el arbolado urbano del distrito, eliminando las ramas secas, muertas y las ramas que no permitan el libre desplazamiento de los transeúntes o vehículos, así como la extracción de árboles muertos.



7. El Servicio de Corte de Césped consiste en mantener las áreas verdes del distrito con el grass americano a una altura adecuada sin que se formen colchones o su amarillamiento. Se ha realizado el corte de grass en el año 2020 en un total de 18'654,330.62 m² de área verde.



8. En lo referente al Servicio de Recojo y Eliminación de Maleza, en el año 2020 se han eliminado 14,350.34 toneladas de maleza, dicha eliminación se realizó con los camiones, recogiendo la maleza desde los puntos de acopios autorizados y de las zonas asignadas en la programación de poda del Distrito.



9. La Municipalidad de Surco cuenta con un Servicio de Vivero, cuyo objetivo es mantener las áreas verdes con nuevas plantas en sus diseños arquitectónicos, así como embellecer y cambiar los diseños de las áreas verdes del distrito. En el año 2020 se realizó la propagación de plantas con un total de 2'292,613 plantas ornamentales.

10. Respecto al Servicio de Riego de los Parques, en el año 2020 se ha logrado aportar 504'559,363.83 galones de agua, para el riego de las diferentes áreas verdes del distrito entre: camiones cisternas contratadas, camiones cisternas municipales, riego por inundación y riego por punto de agua de SEDAPAL, manteniéndose en buen estado las áreas verdes del Distrito.



11. El Servicio de Fumigación consiste en mantener fertilizadas y en buen estado fitosanitario, las áreas verdes del Distrito. Se ha realizado la aplicación de productos químicos, abonos foliares y el lavado de árboles en un total de 3'955,840 m² y la desratización en 511,600 m² de áreas verdes del distrito en el 2020.

12. Biohuerto (II). Se creó el biohuerto vertical más grande del País, mediante la conversión de 3,423 botellas de plástico en macetas.



b) Limpieza Pública:

1. Se realizó el Barrido de Calles con escobas de pajas, recogedor y contenedor de 120 litros, realizándose el barrido de 112,532 Km. de calles públicas del distrito.



2. Se efectuó el Descargo de Papeleras, vaciando su contenido al cilindro contenedor de cada barredor en su sector. Se realizó el descargo de 126,577 unidades de papeleras públicas del distrito.



3. Se realizó la Desinfección de 222 unidades de locales públicos del distrito (comedores, comisarías, mercados y mobiliario urbano), con personal utilizando sus respectivos equipos de protección personal (EPP) y productos desinfectantes efectivos no tóxicos.



4. Se realizó el recojo de 2'751,009 kg, de bolsas de reciclaje para su tratamiento en la planta de reciclaje del distrito. Se efectuó el recojo de las bolsas de reciclaje con personal, con sus respectivos EPP y utilizando bolsas apropiadas y camiones baranda para el acopio y traslado de dichas bolsas.



5. Recojo de Residuos Sólidos y disposición final. Se realizó el recojo de 160,505.87 tn. de residuos sólidos generados en las viviendas y comercios del distrito para su disposición final en el relleno sanitario autorizado. Se efectuó el recojo de las bolsas de residuos sólidos con personal con sus respectivos EPP y utilizando camiones compactadores de la empresa contratada PETRAMAS SAC, para recorrer las calles y avenidas del distrito en el horario establecido.



6. Se realizó el barrido mecanizado de 1'429,008 ml. de avenidas del distrito, efectuándose esta con personal debidamente equipado con sus (EPP).



7. Se realizó el baldeo y desinfección de 452,832 m² de calles y avenidas del distrito. Esta se hizo con el Personal Municipal, con sus respectivos EPP, baldes, mangueras y atomizadores en el horario establecido.



8. Se realizó el recojo de 26,639 m³ de desmonte, recogido de los puntos críticos de las calles y avenidas del distrito por la empresa contratada. Se efectuó el recojo del desmonte de las calles y avenidas con la ayuda de un cargador frontal, volquete y personal con sus respectivos EPP en el horario establecido.



10.4.3. LOGROS ALCANZADOS - OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO



1. Respecto al Servicio de Gasfitería, Carpintería, Electricidad y Cerrajería, se ejecutaron 33,039 servicios.

Indicador - tareas	Cantidad ejecutada
Servicio de gasfitería	1,048
Servicio de carpintería	2,890
Servicio de electricidad	7,531
Servicio de cerrajería	3,281
Otros albañilería	10,985
Otros pintura	7,304

2. En lo referente al Mantenimiento de la Señalización Vertical, se ejecutaron 17,078.52 m²

Indicador - tareas	Cantidad ejecutada m ²
Pintado de señales	3,740.67
Rotulado de señales	13,016.83
Instalación y/o Reinstalación de señales verticales	396.00
Instalación y/o Reinstalación de señalética de calle	176.00

3. En lo referente al Mantenimiento de Mobiliario e Inmobiliario Urbano, se ejecutaron 78,759.02 m².



Indicador - tareas	Cantidad ejecutada m ²
Limpieza y lavado de mobiliario urbano	513,870
Reparación de mobiliario urbano	315.00
Pintado de mobiliario urbano	76,974.27
Instalación y/o reinstalación de mobiliario urbano	537.00

4. Se finalizaron en su totalidad 2 Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

Anteproyecto	Monto de inversión
AOI30128900196	3,557,362.00
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Urbanización Liguria, Sector 4, distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con código único de inversiones N° 2452475.	
AOI30128900253	1,197,458.00
Renovación de pista y vereda reparación de pista en los jirones Alfonso Ugarte, Manuel de la Fuente Chávez, General Isaac Recavarren, Mariano de los Santos, Tnte. Manuel Wagner, Rodríguez Soto y otros, en el cuadrante 25 sector 1, en la localidad Santiago de Surco, Distrito de Santiago de Surco Provincia de Lima, Departamento de Lima, con código único de inversiones N° 2485620	



5. En lo que concierne a la Operatividad de la red Semafórica del Distrito, se dio mantenimiento a 100 semáforos a solicitud de vecinos surcanos e inspecciones de campo realizado por el personal técnico.

6. En Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Vial, se ejecutó 20,750.51 m² de mantenimientos a solicitud de los vecinos surcanos e inspecciones de campo realizado por el personal de la Sub Gerencia.

SE EJECUTÓ
20,750.51 m²
EN MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Indicador - tareas	Cantidad ejecutada m ²
Colocación de carpeta asfáltica	10,273.71
Bacheo profundo de pista	2,498.48
Mantenimiento de pista de concreto	7,988.32
Mantenimiento de gibas	142.50
Instalación de gibas	16.21



7. En lo que respecta al Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Peatonal, se ejecutó 14,462.11 m² de mantenimientos a solicitud de los vecinos surcanos e inspecciones de campo realizadas por el personal de la Sub Gerencia.

Indicador - tareas	Cantidad ejecutada m ²
Mantenimiento de veredas	10,507.50
Mantenimiento de sardineles	1,728.27
Mantenimiento de martillos	888.11
Mejoramiento y mantenimiento de accesos para personas con discapacidad	741.39
Mantenimiento de techos de canal de regadío	161.94
Fabricación de tapas de canal de regadío	434.90
Instalación de tapas de concreto de canales de regadío	271.00
Mantenimiento de ciclo vía	284,768.10

8. En lo referente al Mantenimiento de Señalización Horizontal en el año 2020, se ejecutaron 95,209.30 m².

SE EJECUTÓ
95,209.30 m²
EN MANTENIMIENTO
DE SEÑALIZACIÓN
HORIZONTAL

10.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA



10.5.1. LOGROS ALCANZADOS DESARROLLO URBANO



1. Se emitió la Ordenanza N° 625-MSS, que contempla las disposiciones y procedimientos para el desarrollo de actividades constructivas y de edificación en horario excepcional debido al COVID-19, en el distrito de Santiago de Surco. Publicada el 23/08/2020.
2. Se emitió la Ordenanza N° 626-MMS, referida a la promoción de la construcción de estacionamientos para vehículos automotores y para micro-movilidad sostenible en la vía pública del distrito de Santiago de Surco. Publicada el 23/08/2020.
3. Se culminó la Propuesta de Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos del Suelo (RIZ) del distrito de Santiago de Surco, para su presentación al Instituto Metropolitano de Planificación –IMP.
4. Se implementó el proceso virtual de calificación de los Expedientes de Licencias de Edificación por la Comisión Técnica de Edificaciones del distrito de Santiago de Surco.
5. Elaboración de expedientes técnicos y aprobación de las Habilitaciones Urbanas de Oficio: Estadio Municipal de Surco. Urbanizaciones Los Sauces, 13 de Octubre y San Martín II.
6. Reordenamiento y restructuración preliminar de las oficinas de la Subgerencia de Licencias y Habilitación, y del Archivo Temporal de la Subgerencia, ubicados en el Sótano del PAL 1.

10.5.2. LOGROS ALCANZADOS LICENCIAS Y HABILITACIÓN



1. **Expedientes de Procedimientos Administrativos – TUPA Calificados.** Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA, que ingresan a esta Subgerencia para su respectiva calificación y atención, estos procedimientos están relacionados a los procesos constructivos, demolición, y habilitación urbana. Se han calificado de Enero a Diciembre del 2020 un total de 956 expedientes, tal como se muestra en el cuadro y gráfico siguiente:

2. **Expedientes de Anteproyecto en consulta calificados.** Está referido a la idea de un proyecto de edificación, es presentado usualmente por el propietario de un lote o por un inversionista con la finalidad de garantizar que el proyecto planteado cumple con las normativas urbanísticas vigentes, y que garantice la aprobación del proyecto. Se han calificado de enero a diciembre del 2020 un total de 241 expediente, conforme se muestra gráficamente.

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
123	131	50	0	0	19
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
76	84	99	112	132	130
TOTAL					956

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
39	22	11	0	0	3
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
25	25	23	27	29	37
TOTAL					241

3. La emisión de Licencia de Edificación corresponde a la autorización que se le otorga al propietario de un terreno para demoler, ejecutar o construir una edificación que puede ser de uso comercial, residencial o de equipamiento y la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, Es el documento que determina que la ejecución de la edificación ha culminado satisfactoriamente. En el año 2020 se emitieron 555 documentos.

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
74	63	47	0	0	17
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
65	48	54	72	58	57
TOTAL					555

4. Se implementó de manera virtual, la Comisión Técnica de Licencia de Edificación ante la actual situación de pandemia, Asimismo se implementó vía ZOOM la calificación de Expediente de Licencia de Edificación por los integrantes de la comisión técnica.

5. Se regularizó a urbano e independizó en Registros Públicos el Estadio Municipal de Surco.

6. Se regularizaron áreas rústicas que físicamente se encontraban como urbano, emitiéndose las resoluciones administrativas declarándose como urbano para su respectiva inscripción registral, siendo declarados como urbanos las siguientes urbanizaciones:

Ubicación	Área	Resolución	Lotes
Se regularizo de Rustico a Urbano La Urbanización Los Sauces ubicado en el Sector 1 del Distrito de Santiago de Surco	10,116.00	Resolución Subgerencial N°0214-SGLH-GDU-MSS	63
Se regularizo de Rustico a Urbano La Urbanización 13 de Octubre ubicado en el Sector 1 del Distrito de Santiago de Surco	5,550.30	Resolución Subgerencial N°0242-SGLH-GDU-MSS	38
Se regularizo de Rustico a Urbano La Urbanización San Martín II ubicado en el Sector 1 del Distrito de Santiago de Surco	6,858.30	Resolución Subgerencial N°0483-SGLH-GDU-MSS	40
TOTAL	22,524.60	TOTAL	141

10.5.3. LOGROS ALCANZADOS PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO



1. **Predios Inspeccionados con ficha Catastral 2020.** Con las Declaratorias de Fábrica proveniente de la SUNARP y levantamiento en campo, se actualizó la ficha catastral en el SIRCAT, comunicando oportunamente de las diferencias encontradas a la Subgerencia de Registro y Control Tributario. Para el año 2020 se tuvo un total de 4,341 fichas catastrales.

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
150	479	517	11	35	388
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
500	488	563	315	435	460
TOTAL					4,341

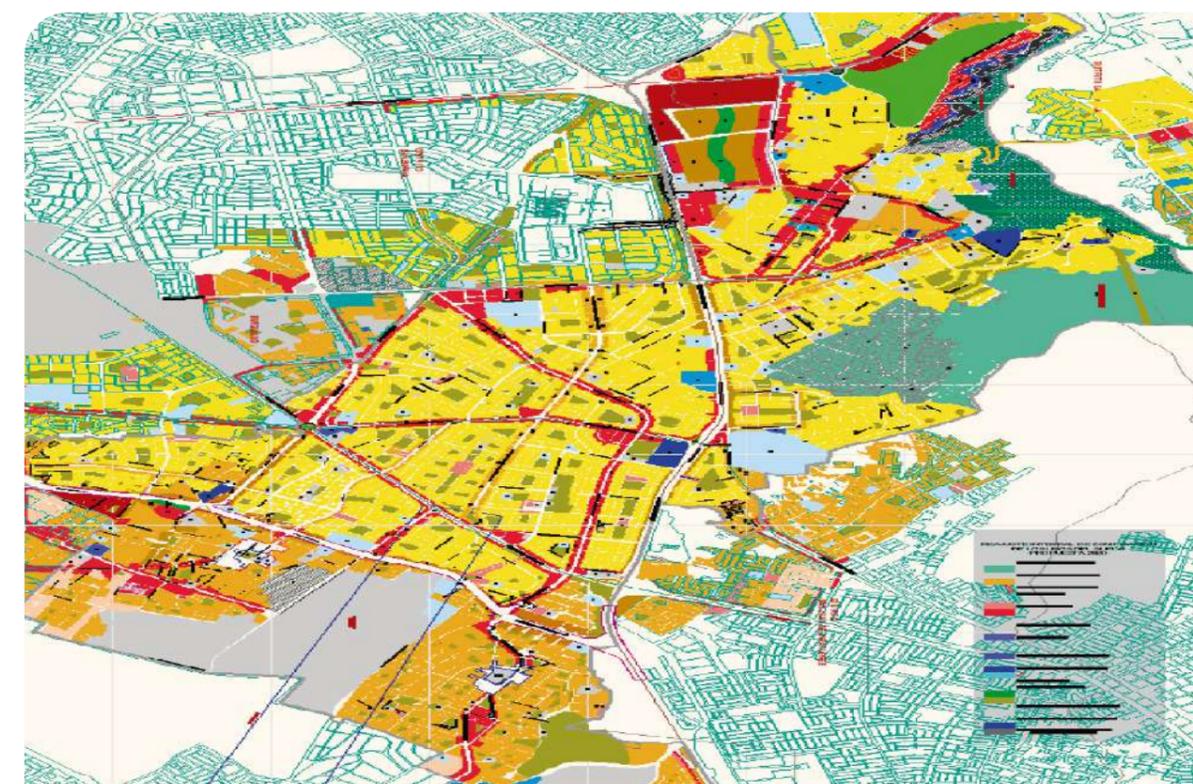
2. **Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos 2020.** Las actualizaciones de la base gráfica se realizan conforme a las inspecciones ejecutadas en los procesos de atención de expedientes y documentos simples. Para el año 2020 se realizaron un total de 593 actualizaciones en la base gráfica, tal como se muestra gráfico siguiente:

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
52	42	58	0	0	62
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
58	70	65	62	64	60
TOTAL					593

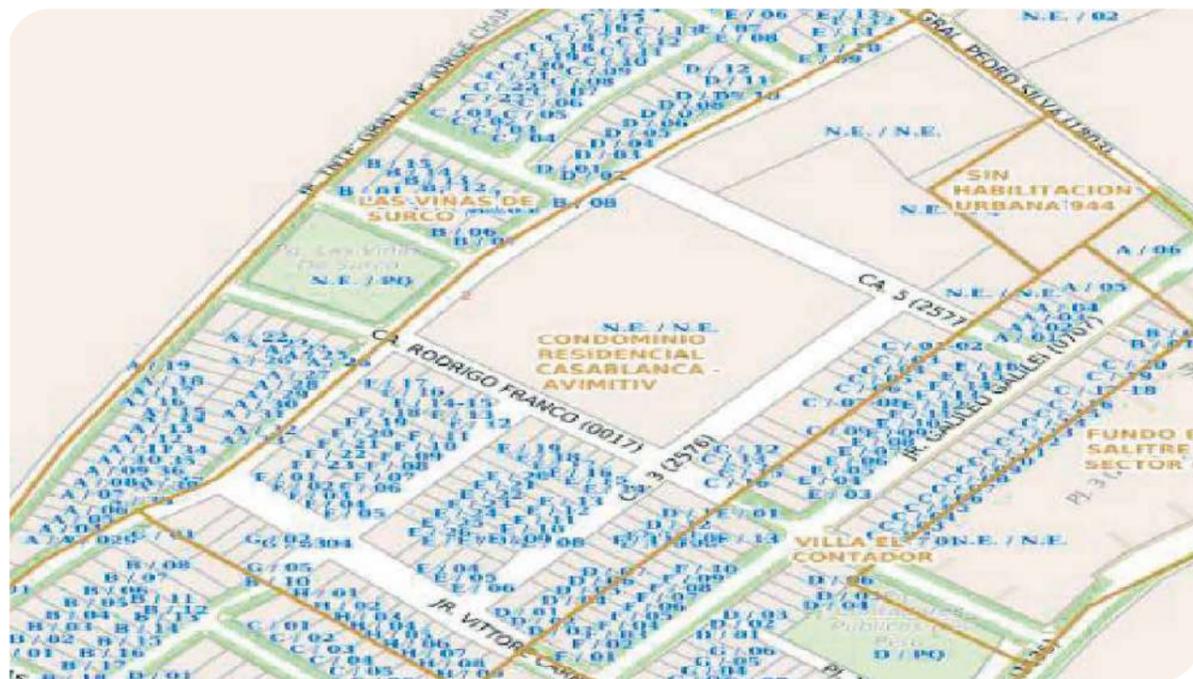
3. **Expedientes y Documentos de procedimientos Administrativos atendidos por mes – 2020.** Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA y documentos simples (TUSNE) que ingresaron, para su respectiva calificación y atención. Estos procedimientos están relacionados a los procesos de: Plano Catastral, Visación de Planos, Constancia de Posesión, Certificados de Parámetros, Jurisdicción, Nomenclatura Vial, Numeración e Inspecciones Técnicas. En el año 2020 se atendieron 3,457 expedientes y documentos.

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
490	487	224	0	1	142
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
252	271	382	426	418	364
TOTAL					3,457

4. Se culminó el Proyecto de Reajuste Integral de Zonificación de nuestra Jurisdicción. El Reajuste Integral de Zonificación (RIZ) busca preservar la calidad de los espacios urbanos surcanos y dotar a la población surcana y foránea del hábitat adecuado para su desarrollo sostenible y competitivo para su estadía productiva, placentera mediante el equilibrio estratégico entre ubicación e intensidad de los usos residenciales, comerciales, de equipamiento urbano y de dotación de servicios.



5. Se realizó el Levantamiento Catastral del Sector Casablanca. El personal de catastro compuesto por 5 personas efectuó un levantamiento en campo del sector denominado Casablanca ubicado en el sector 2, terreno rústico que tiene un área de 36,923.00 m² de viviendas sin dotación de alumbrado público. Con la creación de las nuevas manzanas se procedió a la elaboración y vaciado a la base catastral (SIRCAT) de las fichas catastrales por lotes, con información del Sistema de Administración Tributaria y Tesorería Ingresos (SATTI).



6. Se hizo la Depuración de la Base de Datos de Exonerados al Pago de Impuesto Predial. Se solicitó un cotejo masivo a la RENIEC, para contrastar la relación de contribuyentes exonerados al pago del impuesto predial (15,985 contribuyentes) a fin de depurar nuestro universo, encontrando 1,200 Contribuyentes exonerados dentro de la relación de fallecidos de RENIEC.

10.5.4. LOGROS ALCANZADOS DESARROLLO ECONÓMICO



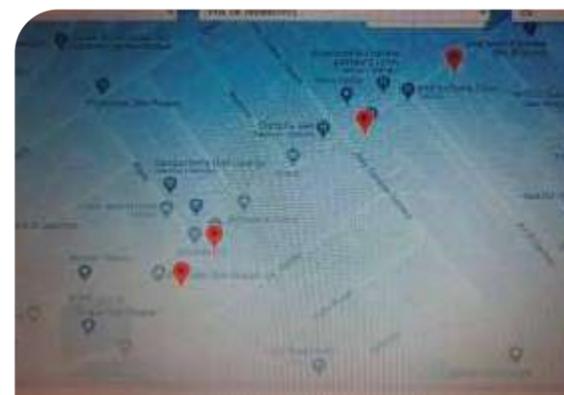
1. Durante el año se realizaron capacitaciones sobre Promoción de Desarrollo Económico y Empresarial, con la finalidad de promover la formalización de los negocios, se realizaron durante el año 30 capacitaciones, con una asistencia de 1,533 personas. Cabe señalar que estas capacitaciones se realizaron presencialmente en los meses iniciales del año y de manera virtual a través de las redes sociales en época de pandemia.



2. Respecto a la Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19, Se cumplió con el registro y acta de conformación de los comités de auto-control sanitario dentro de la fecha asignada, asimismo se han venido realizando las visitas de supervisión inopinadas a los mercados de abastos por parte del MINSA.



3. Se trabajó, en conjunto con la Gerencia de Tecnologías de la Información, la realización del Mapa de Negocios del distrito, para lo cual se listaron giros afines codificados con el fin de que se trasladen al mapa. Actualmente se encuentra en proceso de enlace con el Sistema de Autorizaciones Comerciales, para que se actualice automáticamente con nuestra base de datos.



POR COYUNTURA COVID SE ACONDICIONARON 4 ESPACIOS TEMPORALES PARA EL COMERCIO

10.5.5. LOGROS ALCANZADOS COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS



1. Para la Mejora en los Procesos de Atención al Público, Se implementó oportunamente un Sistema de citas a través de la página web, trabajada en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información y con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para su difusión, con el fin de dar una ágil atención al público y evitar aglomeraciones.



2. La Asesoría en Licencias de Funcionamiento ubicada en Módulo de Atención - CAS, en el año 2020 pasó de emitir 3,313 Licencias de Funcionamiento durante el año 2019 a 2,574 Licencias de Funcionamiento Otorgadas. Con lo cual el número de licencias emitidas tuvo un decremento de 22.3 %. A continuación el comportamiento mensual:

Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2019	173	285	226	241	223	240
2020	419	272	106	0	0	72

Años	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	277	274	348	284	329	413
2020	184	164	324	291	381	361



3. Respecto a la Autorización para la Instalación de Avisos Publicitarios, en el año 2019 se emitieron 3,069 autorizaciones de anuncios y en el año 2020 se emitieron 1,637 autorizaciones de anuncios; es decir una reducción del 46% respecto al año anterior; producto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y nacional por el COVID-19, y la suspensión de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo.

Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2019	193	241	187	309	293	154
2020	240	258	177	0	0	45

Años	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	350	187	318	244	284	309
2020	176	108	173	136	184	140

SE EMITIERON
46% MENOS
AUTORIZACIONES
DE ANUNCIOS VS. 2019

4. En lo referente a los Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), en el 2020 se otorgaron 5,967 certificados. Si bien en el 2020 se siguió contando con un número menor de inspectores, se incrementaron los esfuerzos para mantener la producción, es decir, mayor eficacia y eficiencia, logrando los resultados en dicho año. En el 2019 se otorgaron 4,220 certificados (el 2020 lo superó en 41.4%). El comportamiento mensual fue el siguiente:

Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2019	175	236	263	259	274	208
2020	775	1,187	844	0	0	179

Años	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	298	323	313	508	472	891
2020	532	601	360	372	562	555

Es importante dar a conocer que las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), fueron 6,430 en el año 2020. Los certificados de ITSE representan el 92.8% de este gran total, obteniéndose un mayor porcentaje que el año anterior (2019), que fue de 88.2%.

5. En lo que respecta a la Emisión de Autorización Temporal para eventos en recintos de Propiedad Privada, el siguiente cuadro comparativo refleja las cantidades mensuales de autorizaciones temporales para eventos, en el año 2019 se emitieron 515 autorizaciones temporales para eventos y en el año 2020 se emitieron 13 autorizaciones temporales para eventos, es decir una reducción del 97.5 % respecto al año anterior, producto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y nacional por el COVID-19.

Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2019	17	19	30	34	45	14
2020	7	4	2	0	0	0

Años	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	38	51	70	88	75	34
2020	0	0	0	0	0	0

6. En lo referente a la Emisión de Autorización Municipal para el uso de la Vía Pública, El siguiente cuadro comparativo refleja las cantidades mensuales de autorizaciones para el uso de la vía pública, en el año 2019 se emitieron 261 autorizaciones para el uso de la vía pública y en el año 2020 se emitieron 81 autorizaciones para el uso de la vía pública es decir una reducción del 69.0 % respecto al año anterior producto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y nacional por el COVID-19.

Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2019	57	30	14	23	39	15
2020	37	27	7	0	0	8

Años	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	6	9	11	15	15	27
2020	1	0	0	0	0	1

7. La Subgerencia de Comercialización y Anuncios e ITSE, es un área generadora de ingresos por atender procedimientos TUPA, contábamos con una proyección de ingresos realizada a inicios de año, pero variada por la inclemencia de la Pandemia (Total proyectado por COVID-19); se puede notar claramente que hemos sido afectados, sin embargo, se superó la proyección de ingresos modificado. A continuación se presenta el cuadro detallado de los Ingresos Recaudados en el año 2020.

ESPECIFICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1.3.2.9.1.04.004 LICENCIAS DE FUNCIONAMEN	66.974	80.000	80.000	80.000	80.000
1.3.2.9.1.05.005 PUESTOS MISMOS Y OTROS	1.776	900	900	900	900
1.3.2.9.1.06.006 ANUNCIOS Y PROPAGANDA	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500
1.3.2.9.1.95.002 USO DE RETIRO MUNICIPAL	2.278	2.150	2.150	2.150	2.150
1.3.3.9.2.07.007 SERVICIOS POR INSPECCIONES	592.120	180.000	180.000	180.000	180.000
1.3.3.9.2.07.009 DIAGNOSTICO TECNICO DE CO	923	916	916	916	916
1.3.3.9.2.07.010 DIAGNOSTICO TECNICO PARA	513	291	291	291	291
1.3.3.9.2.07.011 DIAGNOSTICO TEC. PARA INST	0	0	0	0	0
1.3.3.9.2.07.012 DIAGNOSTICO TECNICO PARA	410	233	233	233	233
TOTAL PROYECTADO AL INICIO DEL AÑO	675.142	276.990	276.990	276.990	276.990
TOTAL PROYECTADO POR COVID	675.142	281.913	148.841	0	0
TOTAL INGRESO EJECUTADO	675.142	281.913	148.841	0	0

PROGRAMACION 2020	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL INGRESOS 2020
80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	848.974
900	900	900	900	900	900	900	900	11.676
12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	149.650
2.150	2.150	2.150	2.150	2.150	2.150	2.150	2.150	24.928
180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	2.572.120
916	916	916	916	916	916	916	916	10.999
291	291	291	291	291	291	291	291	3.714
0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	233	233	233	233	233	233	233	3.973
276.990	276.990	276.990	276.990	276.990	276.990	276.990	276.990	3.726.632
27.497	91.814	80.382	89.500	89.500	89.500	89.500	89.500	1.667.589
27.497	91.814	80.382	115.471	116.410	141.011	146.841	1.829.322	

10.6 LÍNEA ESTRATÉGICA:

PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO



10.6.1. LOGROS ALCANZADOS PARTICIPACIÓN



1. Durante el año 2020, se hizo el Registro y Reconocimiento Municipal de 70 Juntas Vecinales, para este hecho se hizo la sensibilización e indicaciones para la formación, reactivación y fortalecimiento de dichas Juntas Vecinales.

2. Se atendieron a 207,609 contribuyentes en los CAS y Agencias Municipales en el distrito durante el 2020, estos fueron 6 locales, así tenemos: CAS Loma Amarilla, CAS Palacio Municipal, CAS Jockey Plaza, CAS Villa Alegre, Agencia Municipal N° 1 y Agencia Municipal N° 2.

3. **Convocatorias Vecinales.** A pesar de la coyuntura por la pandemia del COVID-19, se apoyó a las diversas Unidades Orgánicas en sus actividades, en la divulgación, el volanteo, las consultas y convocatorias, mediante los "promotores vecinales", el equipo técnico y el administrativo. Además, de la participación activa antes, durante y después de cada evento programado en los nueve (09) Sectores y veinticinco (25) Subsectores.

Se realizaron las siguientes Articulaciones a fin de fortalecer el trabajo común:

- Audiencias Vecinales convocadas en el Parque de la Amistad.
- Capacitaciones vecinales en coordinación con el Colegio de Psicólogos del Perú, de Abogados de Lima, DIRIS LIMA SUR – MINSA.
- Capacitaciones a los trabajadores de la Gerencia de Participación Vecinal en coordinación con el área de Talento Humano.
- Campañas de Protocolo de Bioseguridad: Uso mascarillas, lavado de mano y distanciamiento, en coordinación con la DIRIS LIMA SUR - MINSA.
- Campañas de vacunación al Adulto Mayor en coordinación con el CIAM.
- Consultas Vecinales, mediante encuestas y otros.
- Concientización por ejecución de obras de mejoramiento del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal, parques, entre otros en los Sectores y Subsectores en varias zonas del distrito.
- Ferias Textil Itinerante Surco Moda.
- Difusión del cronograma de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato de la conser-

vación de parques, reparación de juegos infantiles, limpieza y pintado de mobiliario urbano.

- Campañas de desinfección en diferentes Sectores y Subsectores.
- Campaña del Trineo Navideño: Difusión del recorrido y paradas en los diferentes parques.
- Reuniones en el Centro de Control de Operaciones - CCO de Seguridad Ciudadana en la utilización del APP Alerta Surco.

4. Reuniones Virtuales con Presidentes de Juntas Vecinales Comunales y Organizaciones Sociales

Por la amenaza de contagio del virus COVID-19, Se proyectó videoconferencias a través del aplicativo vía ZOOM citando a los Presidentes de las Juntas Vecinales Comunales y Organizaciones Sociales, planteando diversos temas de interés a los vecinos, en materia de limpieza pública, parques y jardines, seguridad ciudadana, obras y mantenimiento del ornato y otros. Al respecto, iniciativa satisfactoria para los dirigentes vecinales.



5. Se realizaron las Reuniones Presenciales Descentralizadas con Presidentes de Juntas Vecinales Comunales y Organizaciones Sociales, con el propósito de auscultar el sentir de los vecinos sobre la problemática, requerimientos y sugerencias en sus zonas, se determinó las "visitas de trabajo de campo" presenciales con los Presidentes de las Juntas Vecinales Comunales y Organizaciones Sociales de los nueve Sectores y veinticinco Subsectores del distrito, dichos encuentros afianzaron los lazos vecinales, obteniendo resultados positivos durante el proceso.



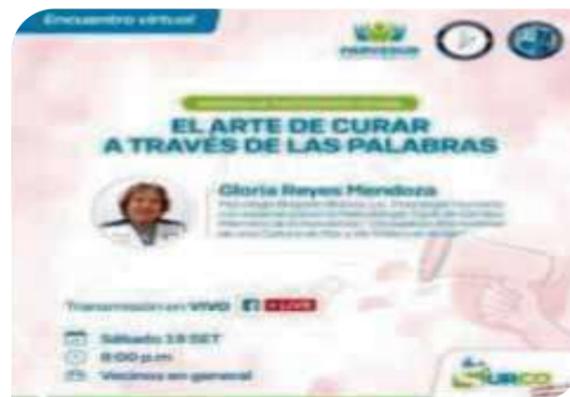
6. Programación y Participación Dinámica – Campañas de Vacunación

Como prevención en la salud de las personas vulnerables Adulto Mayor y comorbilidad de la enfermedad SARS-COV-2, en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur – DIRIS LIMA SUR y el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM, promovió y ejecutó la vacunación de “Neumococo e Influenza”, con una asistencia masiva y exitosa con 29 Jornadas de Vacunación en los meses de julio y agosto, contribuyendo a mejorar la condición de vida de 2,354 adultos mayores siendo vacunados de “Neumococo” y otros 3,607 ciudadanos de “Influenza”, resultado total de 5,961 inmunizados.



7. Capacitaciones Vía Facebook Live.

Para optimizar la convivencia de los vecinos y resistir la presente situación del COVID-19, en coordinación con la Dirección Regional de Redes Integradas Lima Sur – DIRIS SUR LIMA SUR, el Colegio de Psicólogos del Perú y la Asociación de Abogados de Surco, se efectuaron diversas exposiciones vía Facebook Live, para los Sectores y Subsectores, beneficiándose la población Surcana.



8. Campaña de Sensibilización – Uso del APP Alerta Surco.

La Gerencia de Participación Vecinal y el Coordinador del Centro de Control y Operaciones de Seguridad Ciudadana – CCO, agruparon a los Presidentes de las Juntas Vecinales Comunales de los 25 Subsectores desde el 16 de noviembre hasta el 02 de diciembre del 2020, para dar a conocer las zonas más vulnerables del distrito y el correcto empleo del aplicativo de Alerta Surco, herramienta puesta al servicio de la comunidad Surcana.



9. Cine en tu Parque para los Vecino Surcanos.

El proyecto de “Cine en tu Parque” el 10 de julio, en el Sector 1, Subsector 1.3, Jr. Diego Ferrer con Prolongación Paseo La Castellana, frente al Condominio El Mirador – Urb. Parque Alto, de 5:00 a 8:00 p.m., un sano y seguro entretenimiento, iniciativa de la Municipalidad de Lima Metropolitana en coordinación con la Municipalidad de Santiago de Surco, a fin de fomentar la cultura en el distrito.



10. Canastas Familiares.

Se repartieron 60 bolsas de víveres a los vecinos en situación precaria y pobreza extrema de los Sectores 1, 2, 8 y 9 del distrito (por parte de PARVESUR), siendo recibida con agradecimiento a tan solidaria ayuda.



11. Conformación de Comités Comunitarios ANTICOVID.

En coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur – DIRIS LIMA SUR se implementó por intermedio de los Presidentes de las Juntas Vecinales Comunales de los Sectores y Subsectores, los Comités Comunitarios Anticovid, impulsados por el Ministerio de Salud – MINSA a través de la participación y concientización ciudadana en las medidas de protección, como el fortalecimiento del sistema sanitario ante posibles nuevos brotes del virus, en el objetivo fundamental de protección y prevención a la comunidad Surcana.

12. A continuación detallamos en un cuadro resumen, todas las actividades realizadas durante el año 2020.

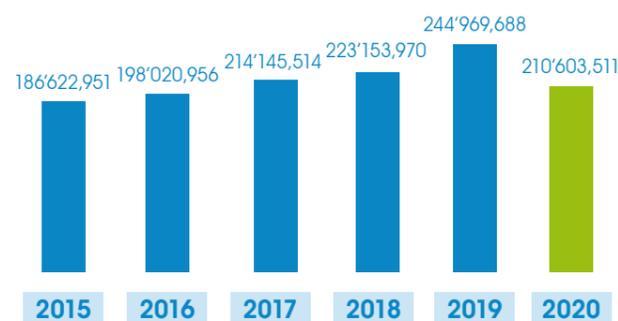
Convocatorias Audiencias Vecinales	3
Convocatorias Vecinales	30
Resoluciones Registros y Reconocimiento Municipal de Organizaciones Sociales	70
Contactos Vecinales	105,247
Consultas Vecinales – Encuestas Zonas Rígidas, Elementos de Seguridad, Bancas, Contenedores Soterrados y Otros	7
Reuniones Virtuales Pdte. Juntas Vecinales Comunales y Organizaciones Sociales	22
Reuniones Presenciales Pdte. Juntas Vecinales Comunales y Organizaciones Sociales	27
Atenciones en Centros de Atención Surcano y Agencias Municipales	207,609
Capacitaciones Facebook Live	54,490
Campañas de Vacunación – Personas Inmunizados	5,961
Tarjetas VSP Premium y Clásicas	50,095
Tarjetas VSP Duplicadas	485

10.6.2. LOGROS ALCANZADOS BUEN GOBIERNO



1. La Recaudación acumulada de enero a diciembre del 2020 alcanzó los S/. 210'603,511, lo que significó un decremento del 14.0% respecto al 2019, representando S/. 34'366,177 de menor recaudación.

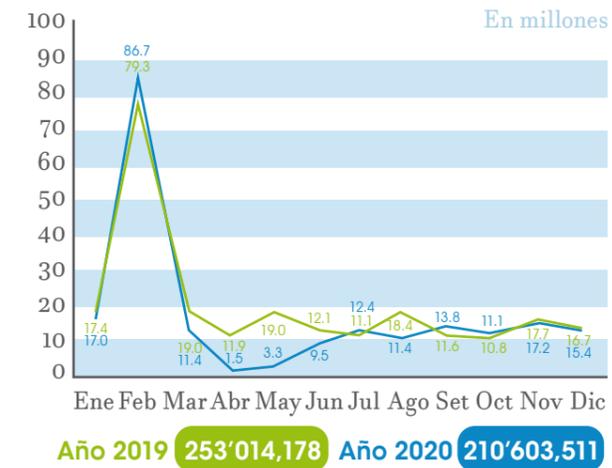
Ingresos Enero-Diciembre 2020 (Soles)



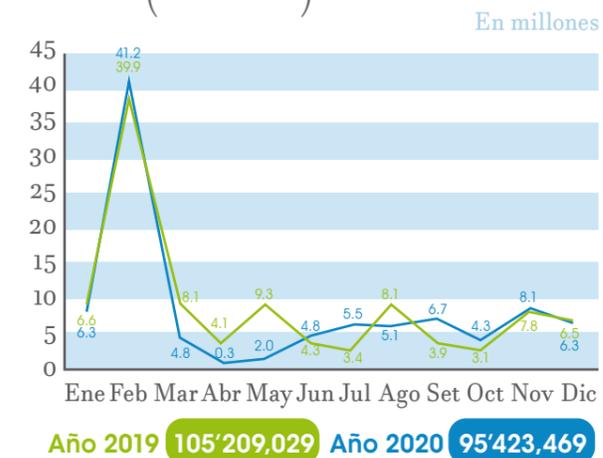
2. La Recaudación del Impuesto Predial del año 2020, fue de S/. 96'236,458 (66.3% del monto de emisión del Impuesto predial para dicho año), superando la meta mínima proyectada (en 2.7%) y que fue de 64.6% de la Emisión del Impuesto Predial, a continuación detallamos:

EMISION DE IMPUESTO PREDIAL,	
AÑO: 2020 (100%)	S/. 145'153,029
META MÍNIMA DE RECAUDACION,	
AÑO: 2020 (64.6%)	S/. 93'709,429
RECAUDACION FINAL DEL AÑO 2020 (66.3%)	S/. 96'236,458

3. A continuación se presenta el gráfico de la Recaudación Mensual por Conceptos Tributarios, de los años 2019 y 2020



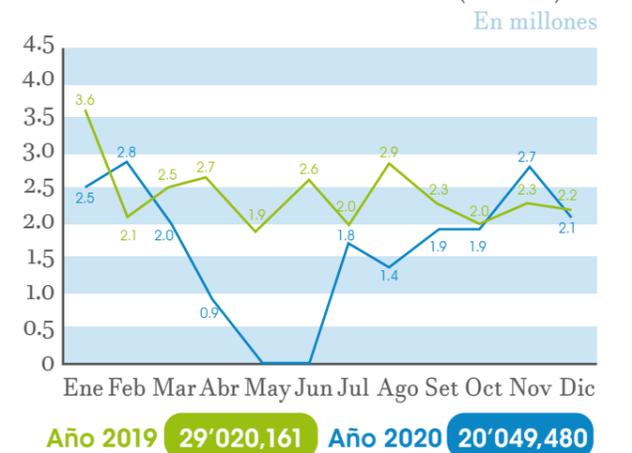
4. La Recaudación por Impuesto Predial, al 31 de Diciembre del 2020, de manera gráfica, es la siguiente (2019 – 2020):



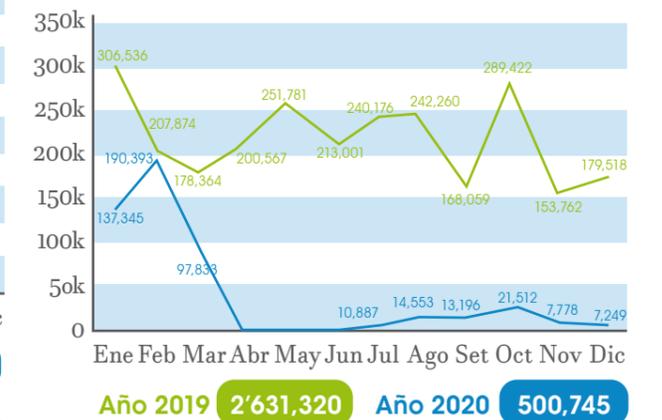
5. La Recaudación de Arbitrios Municipales en el año 2020, fue de S/. 84'779,321 obteniendo un deincremento de 8.2% respecto al 2019, siendo dicho monto de S/. 92'341,953. El comportamiento mensual fue el siguiente:



6. La recaudación por Impuesto a la Alcabala al 31 de Diciembre del 2020, fue de S/. 20'049,480, menor en S/. 8'970,681 respecto al año 2019, que fue de S/. 29'020,161 (- 30.9%)



7. Recaudación por Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos. Fue bastante menor en el año 2020, respecto al año 2019, como consecuencia de la Pandemia. Alcanzando el 2020, el 19.0% de lo recaudado en el año 2019.



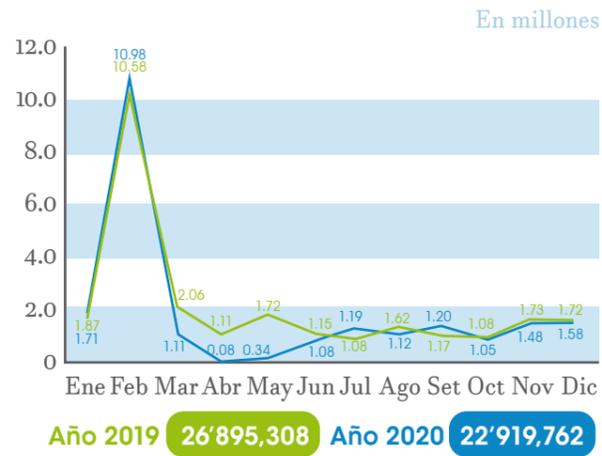
8. La Recaudación por Concepto de Fraccionamiento Tributario al 31 de diciembre del 2020, alcanzó los S/. 6'413,167, logrando el 69.0% de lo recaudado en el año 2019



9. Recaudación por Otros Conceptos Tributarios. Se tuvo una menor recaudación por este concepto en el año 2020 de 3'041,956, alcanzando el 53.1% del año 2019



11. El monto ingresado en el año 2020 por Recaudación por Arbitrios de Parques y Jardines, ascendió a S/. 22'919,762, menor en 14.8% que el año anterior.



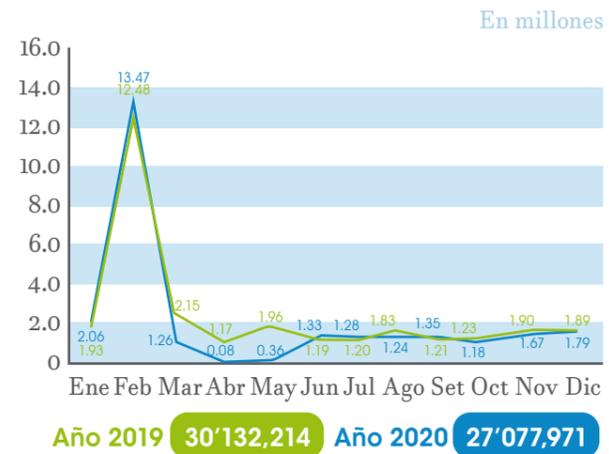
14. Las Inspecciones realizadas por Procesos de Fiscalización Tributaria al 31 de diciembre, fueron de 11,306, superior al año anterior en 3,548 Inspecciones (45.7%).



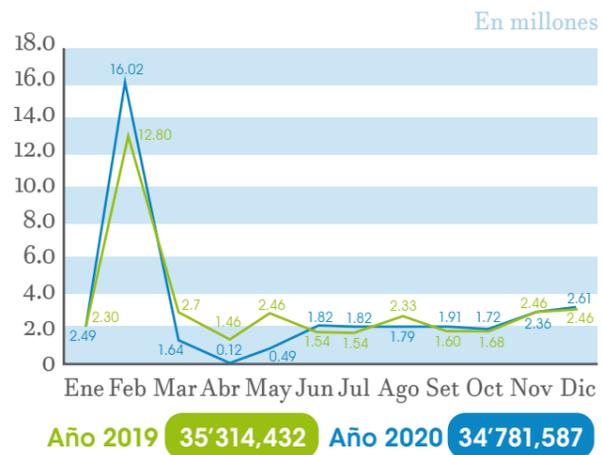
17. La Generación de Deuda Total, fue menor en el año 2020, respecto al año 2019 en S/. 8'301,672



10. En lo que respecta a la Recaudación por Arbitrios de Limpieza Pública en el 2020, por dicho tributo se tuvo un menor ingreso de S/. 3'054,243. En el año 2020 se tuvo una Recaudación de S/. 27'077'971



12. La Recaudación por Arbitrios de Serenazgo en el año 2020, fue de S/. 34'781,587, alcanzando el 98.5% de lo recaudado en el año 2019.



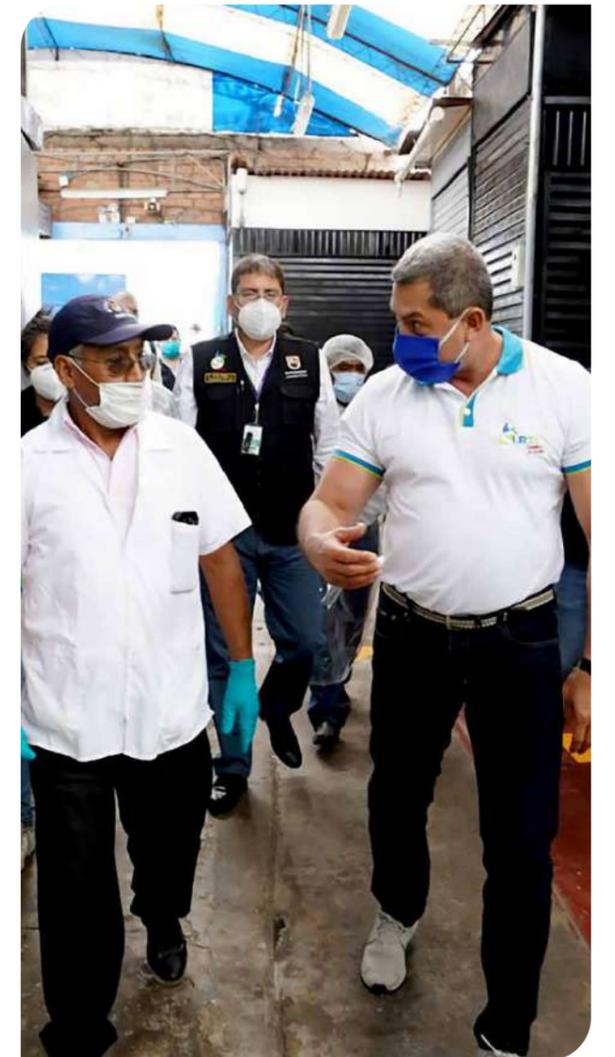
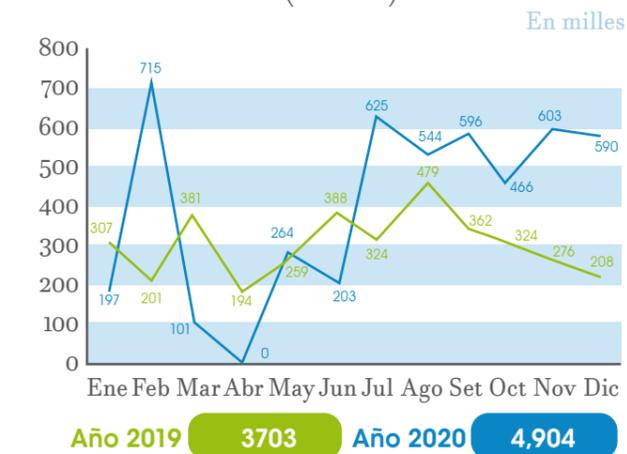
15. Las Inspecciones realizadas a Omisos, el año 2020 superó al anterior año, en 2,347 Inspecciones (+ 57.9%).



13. La atención de Expedientes y Correspondencias, alcanzó la cifra de 2,520 en el año 2020, inferior en 903 documentos que el año anterior.



16. Las Inspecciones realizadas a Subvaluadores, fue superior el año 2020 respecto al año 2019, en 1,201 Inspecciones (+ 32.4%).





18. La Generación de Deuda por Impuesto Predial, al 31 de diciembre del 2020, ascendió a S/. 5'758,154, menor en 46.6% que el año anterior.



19. La Generación de Deuda por Arbitrios Municipales, fue menor en el año 2020 respecto al año 2019, en S/. 2'835,010 (- 30.6%).



20. En lo que respecta a la Generación de Multas Tributarias, fue menor el año 2020 respecto al año 2019 en S/. 445,401



21. Se implementó la Gestión de Cobranzas a través de canales virtuales - Emisión de correos masivos, un ejemplo:



22. Como oportunidad de mejora por consecuencia de la pandemia, se estableció Canales de atención virtuales, como la Creación de la Plataforma Digital Surcana (Decreto de Alcaldía N° 13-2020-MSS), que cuenta con el Servicio de Notificación Electrónica, cuyo procedimiento fue creado mediante Decreto de Alcaldía N° 12-2020-MSS.



23. Mediante Acuerdo de Concejo N° 62-2020-ACSS, se aprobó el Convenio de Auspicio entre la Administradora Jockey Plaza Shopping Center y la MSS, mediante la cual, por segundo año consecutivo, auspiciaran con 2 camionetas Chevrolet Tracker 2020 para ser sorteados entre nuestros contribuyentes, sorteos que se realizaran en el presente 2021.

24. Se actualizó el Sistema de Administración Tributaria, Tesorería e Ingresos – SATTI. La nueva versión del Sistema SATTI mejoró los servicios en línea en sus diversos canales de digitales permitiendo que nuestros vecinos realicen sus consultas y operaciones desde su hogar.

Operaciones en Línea a través de Bancos



Operaciones por el portal web Municipal



Operaciones por la App Surco Pago



25. Se realizó en el año 2020, la Creación del Módulo de Documentos Internos en el Sistema de Gestión Documental - SISDOC, acorde con el Modelo de Gestión Documental, lo cual permitió generar documentos electrónicos validados con firma digital, reduciendo así los tiempos de entrega al convertirse en envíos automáticos. Así también, producto de la no generación de documentos en soporte papel, se ahorró un total de 48,390 hojas de papel.

26. Se efectuaron 4,996 atenciones en el año 2020, entre servicio de préstamo, de consulta, remisión de imágenes digitales y fotocopia de documentos que se encuentran en el Archivo Central; de ello se pudo verificar que las atenciones virtuales crecieron frente a las físicas, contribuyendo así al ahorro del soporte papel y a la eco eficiencia en los procesos archivísticos.



11 ANÁLISIS PRESUPUESTAL

A finales del año 2019, la Entidad aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2020, mediante el Acuerdo de Concejo N° 108-2019-ACSS de fecha 20 de diciembre de dicho año.

El presupuesto institucional 2020 inicialmente contempló la suma de S/ 282'907,080.00 soles desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios por S/ 10'730,747.00, Recursos Directamente Recaudados por S/ 124'484,765.00 y Recursos Determinados por S/ 156'691,568.00 Soles, asimismo el PIA de la Entidad fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 1637-2019-RASS.

PPRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
MODIFICADO 2020:
S/279,479,249

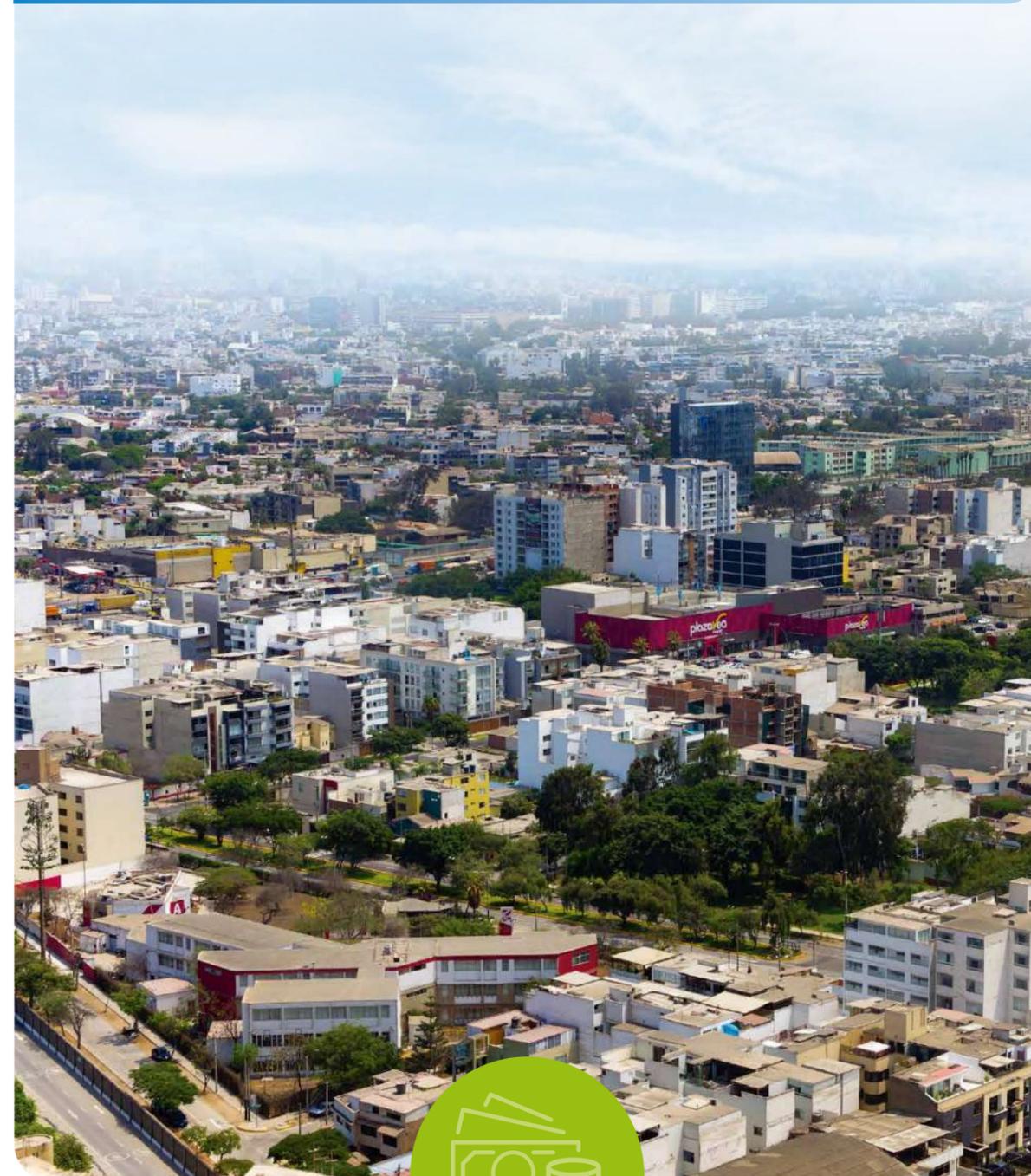
Al finalizar el mes de diciembre del ejercicio 2020, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 279,479,249.00 soles incluyendo el rubro 00 [Recursos Ordinarios], de los cuales S/ 117,315,643.00 soles corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, S/ 153,797,522.00 soles corresponden a la fuente Recursos Determinados, S/ 1,532,360.00 soles corresponden a la fuente Donaciones y Transferencias, S/ 1,100,600.00 soles a la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y finalmente se considera un monto de S/ 5,733,124.00 soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, siendo preciso señalar que la disminución respecto al PIA se da, debido a la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus, que obligó a la entidad a reducir su proyección de ingresos en el año 2020, por la baja recaudación obtenida, dicha reducción fue aprobada por el Concejo



Municipal, mediante el Acuerdo de Concejo N° 46-2020, de fecha 31 de agosto del 2020, por un monto de S/ 87'964,138.00 soles (Dado el carácter financiero del Presupuesto, los montos se registran en números enteros), en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 097-2020.

A continuación, se presenta un breve análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de ingresos, gastos e inversión.

11.1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS



Para el análisis de la ejecución presupuestal de los ingresos municipales, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y su ejecución correspondiente.

Cabe mencionar que, a nivel de ingresos, los recursos transferidos por el Rubro de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios, no son considerados como recaudación, toda vez que corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

En tal sentido, a nivel de ingresos, el PIA, ascendería a S/ 281'176,333.00 soles, al finalizar el ejercicio fiscal 2020, el PIM asciende a S/ 273'746,125.00 soles, logrando una ejecución de S/ 302'942,555.00, lo que representa una ejecución presupuestaria del 110.67% a nivel de ingresos.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de la ejecución del ingreso a nivel de Genérica:

EJECUCIÓN DEL INGRESO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2020

Genérica del ingreso	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec./PIM*100
1.1. Impuestos y contribuciones obligaciones	151,660,516.00	112,543,364.00	126,230,446.00	41.67%	112.16%
1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	112,205,794.00	82,701,680.00	89,917,197.00	29.68%	108.72%
1.4. Donaciones y transferencias	6,059,208.00	7,940,478.00	7,569,897.00	2.50%	95.33%
1.5. Otros ingresos	11,250,815.00	9,300,148.00	10,610,525.00	3.50%	114.09%
1.8 Endeudamiento	0.00	1,100,600.00	1,100,600.00	0.36%	100.00%
1.9. Saldo de balance	0.00	60,159,855.00	67,513,890.00	22.29%	112.22%
Total	281,176,333.00	273,746,125.00	302,942,555.00	100.00%	110.67%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

De acuerdo al cuadro superior, los ingresos municipales por la Genérica 1.1. Impuestos y Contribuciones Obligaciones, ascienden al monto de S/ 126,230,446.00 soles, lo que representa el 41.67%, aproximadamente la mitad de los ingresos municipales, lográndose una ejecución del 112.16% respecto del PIM, es decir se recaudó efectivamente más de lo que se proyectó recaudar.

En esta genérica del ingreso se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala. Asimismo, los ingresos de la Genérica 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, ascienden al monto de S/ 89,917,197.00 soles, lo que representa el 29.68%, la tercera parte de los ingresos municipales. Se alcanzó una ejecución del 108.72% respecto del PIM.

En esta genérica del ingreso se encuentran el pago de los derechos de trámite por la obtención de Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, autorización para anuncios publicitarios, emisión de carnet de sanidad, etc., así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad surcana como son los talleres culturales, los talleres deportivos (vacaciones útiles), servicios veterinarios, entre otros. Asimismo, en esta genérica se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales como son el servicio de serenzazgo, la limpieza pública que comprende la recolección de los residuos sólidos, su disposición final, el barrido de calles y el mantenimiento de los parques y jardines de nuestro distrito.

Es de señalar que, por la Genérica 1.9. Saldo de Balance, se incorporó al presupuesto municipal la suma de S/ 67,513,890.00 soles, lo que representa el 22.29% de los ingresos municipales. Esta genérica del ingreso comprende los recursos financieros que no fueron ejecutados en el año fiscal 2019 y que se incorporan al presupuesto del año fiscal 2020.

Finalmente, las transferencias financieras efectuadas por el Gobierno Central a nuestra entidad para la ejecución de proyectos de inversión pública en el rubro de financiamiento recursos determinados, asciende a S/ 7,569,897.00 soles lo que representa sólo el 2.50% del presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

EJECUCIÓN DEL INGRESO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2020

Rubro de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudación	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec./PIM*100
07: Fondo de Compensación Municipal	5,916,078.00	12,263,704.00	14,656,153.00	4.84%	119.51%
08: Impuestos Municipales	150,632,360.00	138,769,513.00	152,517,025.00	50.35%	109.91%
09: Recursos Directamente Recaudados	124,484,765.00	117,315,643.00	130,325,932.00	43.02%	111.09%
13: Donaciones Y Transferencias	0.00	1,532,360.00	1,559,932.00	0.51%	101.80%
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones	143,130.00	2,764,305.00	2,782,915.00	0.92%	100.67%
19: Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	0.00	1,100,600.00	1,100,600.00	0.36%	100.00%
Total	281,176,333.00	273,746,125.00	302,942,557.00	100.00%	110.67%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

De acuerdo al cuadro superior, se puede apreciar que los ingresos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 152,517,025.00 soles, el cual representa el 50.35%, de los ingresos municipales, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 119.51%.

En rubro de financiamiento se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala.

El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 43.02%, de los ingresos municipales y asciende a la suma de S/ 130,325,932.00 Soles, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 111.09%.

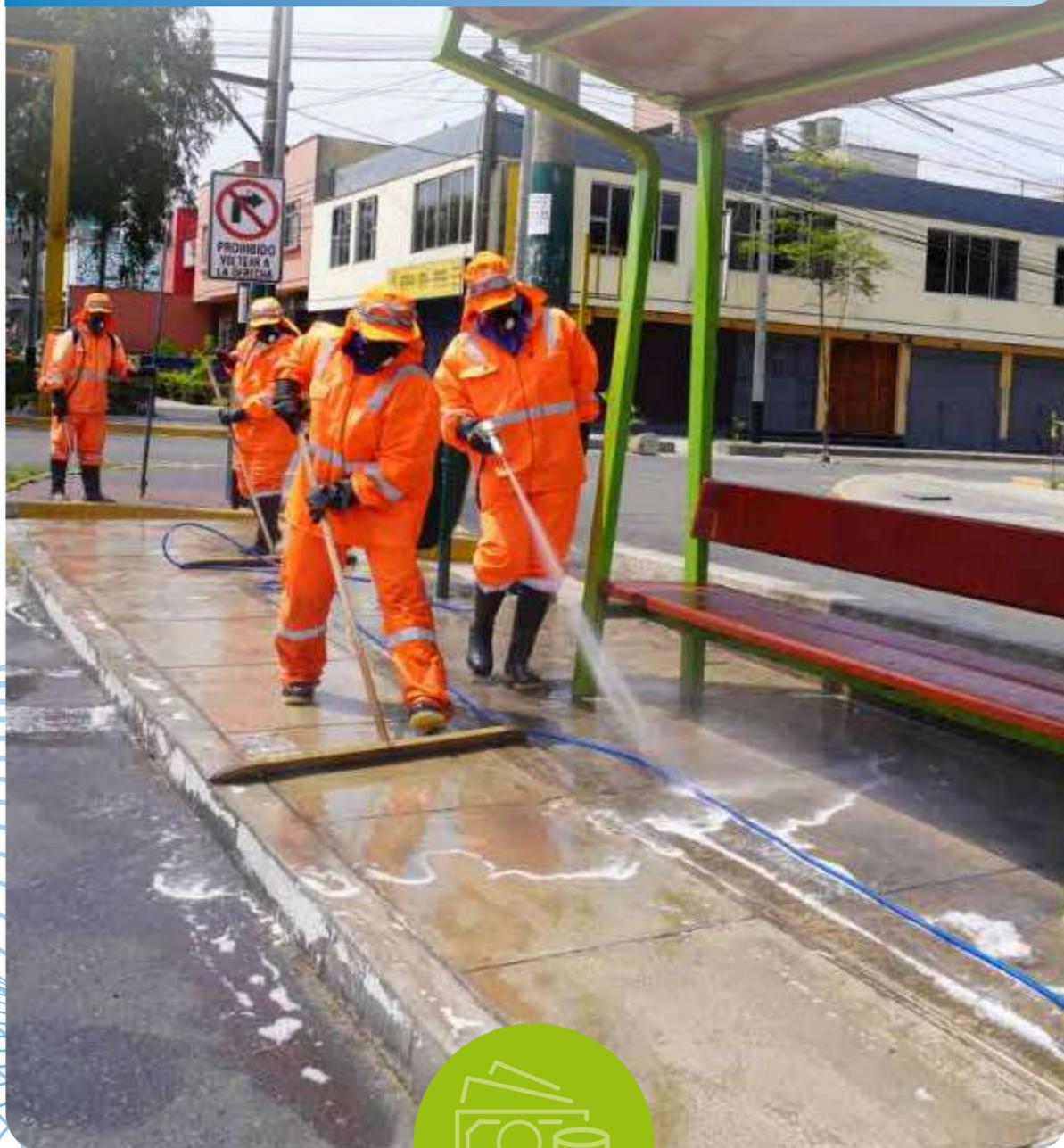


S/302,942,557
FUE LA RECAUDACIÓN
TOTAL EN EL RUBRO
FINANCIAMIENTO

En éste rubro de financiamiento se encuentran los ingresos municipales por concepto de pago de derechos administrativos como son la obtención de Licencias, autorizaciones y otros procedimientos administrativos y servicios aprobados en el T.U.P.A.; así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad como son los talleres culturales, deportivos, servicios veterinarios, entre otros que se hallan en el T.U.S.N.E. Asimismo en este rubro de financiamiento se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales que brinda nuestra entidad a la comunidad surcana.

Finalmente, se puede apreciar que el monto total recaudado al cierre del año 2020, asciende a S/ 302'942,557.00 Soles, sin embargo, es preciso mencionar que dicho monto considera el registro de los ingresos incorporados como Saldo de Balance 2020 (señalados en el cuadro anterior), los cuales ascendieron a S/ 67'513,890.00 soles, por lo que la recaudación real en el año 2020 ascendió a S/ 235'428,667.00 Soles.

11.2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL GASTO



De similar modo para el análisis de la ejecución presupuestal realizado por nuestra entidad, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución.

A nivel de gastos, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura, por la suma de S/ 282,907,080.00 soles. Es de señalar que, debido a la disminución de los recursos municipales, producto de las medidas dictadas por el Gobierno Central para la contención de la propagación del COVID - 19 a nivel nacional, se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 279,479,249.00 soles, de los cuales se logró ejecutar S/ 242,923,788.85 soles, por toda de fuente de financiamiento, alcanzándose un porcentaje de del 86.92%.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Genérica:

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2020

Genérica del gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec./PIM*100
2.1. Personal y obligaciones sociales	80,756,362.00	74,914,093.00	70,986,479.28	29.22%	94.76%
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	6,407,425.00	6,578,423.00	6,408,853.53	2.64%	97.42%
2.3. Bienes y servicios	183,882,740.00	174,487,785.00	157,735,899.57	64.93%	90.40%
2.4. Donaciones y transferencias	121,000.00	171,024.00	171,024.00	0.07%	100.00%
2.5. Otros gastos	2,643,000.00	1,354,201.00	1,292,877.58	0.53%	95.47%
2.6. Adquisición de activos no financieros	9,096,553.00	21,973,723.00	6,328,654.89	2.61%	28.80%
Total	282,907,080.00	279,479,249.00	242,923,788.85	100.00%	86.92%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

Del cuadro superior, se puede observar que los gastos realizados en la Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, ascienden al monto de S/ 70,986,479.28 Soles, lo que representa el 29.22%, de los gastos municipales, lográndose una ejecución del 94.76% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran los conceptos por pago de personal bajo el régimen laboral del personal nombrado, estable y obreros con sus respectivos beneficios laborales y sociales.

Asimismo, los gastos de la Genérica 2.3. Bienes y Servicios, ascienden al monto de S/ 157,735,899.57 Soles, lo que representa el 64.93%, más la mitad de los gastos municipales. Se alcanzó una ejecución del 90.40% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran conceptos como adquisición de útiles y materiales de escritorio para el funcionamiento de la administración municipal, compra de vestuario, calzado, dispositivos de seguridad, seguros, entre otros gastos, para el personal que labora brindando los servicios se

serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, también se considera el pago por el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y el pago a terceros.

Es de señalar que por la Genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, se ejecutó la suma de S/ 6,328,654.89 Soles, lo que representa el 2.61% de los gastos municipales totales, alcanzándose una ejecución del 28.80% respecto del PIM.



Esta genérica del gasto comprende los recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública, así como la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y vehículos.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Rubro de Financiamiento:

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2020

Rubro de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec./PIM*100
00 Recursos Ordinarios	1,730,747.00	5,733,124.00	5,217,923.56	2.15%	91.01%
07 Fondo de compensación municipal	5,916,078.00	12,263,704.00	3,844,418.37	1.58%	31.35%
08 Impuestos municipales	150,632,360.00	138,769,513.00	122,011,499.22	50.23%	87.92%
09 Recursos directamente recaudados	124,484,765.00	117,315,643.00	109,067,371.60	44.90%	92.97%
13 Donaciones y transferencias	0.00	1,532,360.00	1,058,706.15	0.44%	69.09%
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	143,130.00	2,764,305.00	631,169.95	0.26%	22.83%
19 Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	1,100,600.00	1,092,700.00	0.45%	99.28%
Total	282,907,080.00	279,479,249.00	242,923,788.85	100.00%	86.92%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

Se puede observar del cuadro superior, que los gastos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 122,011,499.22 Soles, el cual representa el 50.23%, del total de los gastos municipales, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 87.92%. El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 44.90%, del gasto total de la entidad y asciende a la suma de S/ 109,067,371.60 Soles, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 92.97%.



Con ambos rubros de financiamiento la municipalidad realiza pago de personal con sus respectivos beneficios laborales y sociales, bajo cualquier régimen laboral: personal nombrado, estable, obreros y Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Asimismo, adquiere útiles y materiales de escritorio, equipa al personal que labora brindando los servicios de serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, paga el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y finalmente contrata a terceros.

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN - AÑO 2020

Función	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec./PIM*100
03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	0.00	208,000.00	28,000.00	0.53%	13.46%
05. Orden Público y Seguridad	0.00	1,145,687.00	328,677.81	6.28%	28.69%
15. Transporte	3,846,553.00	12,514,709.00	3,674,809.52	70.16%	29.36%
17. Ambiente	1,750,000.00	4,773,783.00	93,150.00	1.78%	1.95%
19. Vivienda y Desarrollo Urbano	0.00	1,385,722.00	1,069,068.28	20.41%	77.15%
21. Cultura y Deporte	3,500,000.00	518,965.00	44,000.00	0.84%	8.48%
Total	9,096,553.00	20,546,866.00	5,237,705.61	100.00%	25.49%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

Como se puede apreciar el 70.16% de la ejecución de los proyectos de inversión, pertenecen a la función 15. TRANSPORTE, en la cual se encuentran considerados los proyectos relacionados a la construcción de pistas y veredas, con la finalidad de mejorar la transitabilidad de nuestros vecinos surcanos. Sin embargo, la ejecución respecto del Presupuesto Modificado presenta un bajo porcentaje de solo del 29.36%, ello debido principalmente a la incorporación de los saldos de balance (recursos financieros de años anteriores) de proyectos que no fueron ejecutados en su totalidad en años anteriores, y a causa de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus, que mantuvo las principales actividades laborales detenidas por más de cinco meses.





12 ANÁLISIS FINANCIERO

I. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	Variación Nominal	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	62,772,797.37	70,703,417.70	(7,930,620.33)	(11.22)
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	165,296,306.86	130,063,914.74	35,232,392.12	27.09
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	67,836,236.79	47,459,048.25	20,377,188.54	42.94
Inventarios (Neto)	7	3,158,943.06	1,262,917.22	1,896,025.84	150.13
Serv. y Otros Pagados por Anticipado	8	4,751,219.89	7,745,663.86	(2,994,443.97)	(38.66)
Otras Cuentas del Activo	9	12,573,483.22	1,311,870.65	11,261,612.57	858.44
Total Activo Corriente		316,388,987.19	258,546,832.42	57,842,154.77	22.37
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	1,160,272.88	0.00	0.00
Propiedad de Inversión	13	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	421,827,506.32	408,891,623.34	12,935,882.98	3.16
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,332,200.68	3,648,520.88	(1,316,320.20)	(36.08)
Total Activo No Corriente		425,319,979.88	413,700,417.10	11,619,562.78	2.81
TOTAL ACTIVO		741,708,967.07	672,247,249.52	69,461,717.55	10.33
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	24,183,444.46	20,018,257.34	4,165,187.12	20.81
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	402,792.83	87,477.78	315,315.05	360.45
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	21,354,965.58	3,167,683.60	18,187,281.98	574.15
Obligaciones Previsionales	20	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	21	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	1,100,600.00	0.00	1,100,600.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	23	56,263,080.12	43,932,541.23	12,330,538.89	28.07
Ingresos Diferidos	24	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo Corriente		103,304,882.99	67,205,959.95	34,998,323.04	53.71
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	25	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	26	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	27	126,218.66	13,552,651.17	(13,426,432.51)	(99.07)
Obligaciones Previsionales	28	41,183,218.78	37,175,815.38	4,007,403.40	10.78
Provisiones	29	22,878,360.33	10,827,226.53	12,051,133.80	111.30
Otras Cuentas del Pasivo	30	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	31	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo No Corriente		64,187,797.77	61,555,693.08	2,632,104.69	4.28
TOTAL PASIVO		167,492,680.76	128,761,653.03	38,731,027.73	30.08
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	32	331,776,042.12	331,776,042.12	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	33	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados no Realizados	34	223,646,097.25	223,646,097.25	0.00	0.00
Reservas	35	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados	36	18,794,146.94	(11,936,542.88)	30,730,689.82	(257.45)
Total Patrimonio		574,216,286.31	543,485,596.49	30,730,689.82	5.65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		741,708,967.07	672,247,249.52	69,461,717.55	10.33

II. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	Variación Nominal	Variación %
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	38	562,865,935.69	175,989,142.74	386,876,792.95	219.83
Ingresos No Tributarios	39	426,717,659.58	128,280,545.24	298,437,114.34	232.64
Aportes por Regulación	40	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	41	11,577,844.29	8,059,758.94	3,518,085.35	43.65
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	1,461,278.73	0.00	1,461,278.73	0.00
Ingresos Financieros	43	355,845.66	143,410.74	212,434.92	148.13
Otros Ingresos	44	30,427,953.95	17,780,060.50	12,647,893.45	71.14
Total ingresos		1,033,406,517.90	330,252,918.16	703,153,599.74	212.91
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	45	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	46	(106,885,090.77)	(108,840,817.71)	1,955,726.94	(1.80)
Gastos de Personal	47	(125,382,434.67)	(116,690,746.48)	(8,691,688.19)	7.45
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	48	(1,941,085.15)	(1,370,987.71)	(570,097.44)	41.58
Transferencias, Subsidios y Subvenciones	49	(91,500.00)	(91,500.00)	0.00	0.00
Sociales Otorgadas					
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	(171,024.00)	(115,009.08)	(56,014.92)	48.70
Trasposos y Remesas Otorgadas	51	(11,263.00)	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(801,387,445.76)	(38,214,751.34)	(763,172,694.42)	1,997.06
Gastos Financieros	53	(108,315.36)	(130,423.78)	22,108.42	(16.95)
Otros Gastos	54	(274,740.10)	(1,113,224.41)	838,484.31	(75.32)
Total Costos y Gastos		(1,036,252,898.81)	(266,567,460.51)	(769,674,175.30)	288.74
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(2,846,380.91)	63,685,457.65	(66,520,575.56)	(104.47)



III. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	NOTA	31/12/2020	%	31/12/2019	%	Variación % Vertical
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	62,772,797.37	8.46	70,703,417.70	10.52	(2.05)
Inversiones Financieras	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	165,296,306.86	22.29	130,063,914.74	19.35	2.94
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	67,836,236.79	9.15	47,459,048.25	7.06	2.09
Inventarios (Neto)	7	3,158,943.06	0.43	1,262,917.22	0.19	0.24
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	4,751,219.89	0.64	7,745,663.86	1.15	(0.51)
Otras Cuentas del Activo	9	12,573,483.22	1.70	1,311,870.65	0.20	1.50
Total Activo Corriente		316,388,987.19	42.66	258,546,832.42	38.46	4.20
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	0.16	1,160,272.88	0.17	(0.02)
Propiedades de Inversión	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	421,827,506.32	56.87	408,891,623.34	60.82	(3.95)
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,332,200.68	0.31	3,648,520.88	0.54	(0.23)
Total Activo No Corriente		425,319,979.88	61.54	413,700,417.10	61.54	(61.54)
TOTAL ACTIVO		741,708,967.07	100.00	672,247,249.52	100.00	(100.00)
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	24,183,444.46	3.26	20,018,257.34	2.98	0.28
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	402,792.83	0.05	87,477.78	0.01	0.04
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	21,354,965.58	2.88	3,167,683.60	0.47	2.41
Obligaciones Previsionales	20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	1,100,600.00	0.15	0.00	0.00	0.15
Otras Cuentas del Pasivo	23	56,263,080.12	7.59	43,932,541.23	6.54	1.05
Ingresos Diferidos	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo Corriente		103,304,882.99	13.93	67,205,959.95	10.00	3.93
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	27	126,218.66	0.02	13,552,651.17	2.02	(2.00)
Obligaciones Previsionales	28	41,183,218.78	5.55	37,175,815.38	5.53	0.02
Provisiones	29	22,878,360.33	3.08	10,827,226.53	1.61	1.47
Otras Cuentas del Pasivo	30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo No Corriente		64,187,797.77	8.65	61,555,693.08	9.16	-0.50
TOTAL PASIVO		167,492,680.76	22.58	128,761,653.03	19.15	3.43
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	32	331,776,042.12	44.73	331,776,042.12	49.35	(4.62)
Hacienda Nacional Adicional	33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados No Realizados	34	223,646,097.25	30.15	223,646,097.25	33.27	(3.12)
Reservas	35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados	36	18,794,146.94	2.53	(11,936,542.88)	(1.78)	4.31
Total Patrimonio		574,216,286.31	77.42	543,485,596.49	80.85	(3.43)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		741,708,967.07	100.00	672,247,249.52	100.00	0.00

IV. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	NOTA	31/12/2020	%	31/12/2019	%	Variación % Vertical
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	38	562,865,935.69	54.47	175,989,142.74	53.29	1.18
Ingresos No Tributarios	39	426,717,659.58	41.29	128,280,545.24	38.84	2.45
Aportes por Regulación	40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	41	11,577,844.29	1.12	8,059,758.94	2.44	(1.32)
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	1,461,278.73	0.14	0.00	0.00	0.14
Ingresos Financieros	43	355,845.66	0.03	143,410.74	0.04	(0.01)
Otros Ingresos	44	30,427,953.95	2.94	17,780,060.50	5.38	(2.44)
Total ingresos		1,033,406,517.90	100.00	330,252,918.16	100.00	0.00
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	46	(106,885,090.77)	(10.34)	(108,840,817.71)	(32.96)	22.61
Gastos de Personal	47	(125,382,434.67)	(12.13)	(116,690,746.48)	(35.33)	23.20
Gastos por Pens. Prest. y Asist. Social	48	(1,941,085.15)	(0.19)	(1,370,987.71)	(0.42)	0.23
Transferencias, Subsidios y	49	(91,500.00)	(0.01)	(91,500.00)	(0.03)	0.02
Subvenciones Sociales Otorgadas						
Donaciones y Transfe. Otorgadas	50	(171,024.00)	(0.02)	(115,009.08)	(0.03)	0.02
Traspasos y Remesas Otorgadas	51	(11,263.00)	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(801,387,445.76)	(77.55)	(38,214,751.34)	(11.57)	(65.98)
Gastos Financieros	53	(108,315.36)	(0.01)	(130,423.78)	(0.04)	0.03
Otros Gastos	54	(274,740.10)	(0.03)	(1,113,224.41)	(0.34)	0.31
Total Costos y Gastos		(1,036,252,898.81)	(100.28)	(266,567,460.51)	(80.72)	(19.56)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2,846,380.91)	(0.28)	63,685,457.65	19.28	(19.56)
SUPERAVIT (DEFICIT)						



RATIOS FINANCIEROS EJERCICIO 2020-2019

I. RATIOS DE LIQUIDEZ

a) Liquidez Corriente:

Este indica la liquidez corriente que tiene la Entidad para cumplir sus obligaciones a corto plazo en el caso que haga efectivo todas las partidas del activo corriente; un ratio inferior a 1 reflejaría la incapacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo.

$$\text{LÍQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{316,388,987.19}{103,304,882.99} \quad \mathbf{3.06} \quad \frac{258,546,832.42}{67,205,959.95} \quad \mathbf{3.85}$$

El indicador de liquidez corriente que se encarga de medir la habilidad financiera de cumplir con el pago de obligaciones a corto plazo, revela que la Entidad posee la capacidad financiera razonable en ambos periodos, ya que tanto para el 2020 y del 2019 por cada S/. 1.00 de deuda cubre S/.3.06 y S/. 3.85 respectivamente.

b) Liquidez Ácida :

Este índice permite determinar para el 2020 y 2019, otra medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la Entidad, pero lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos mantenidos de efectivo y equivalente de efectivo y las cuentas por cobrar.

$$\text{LÍQUIDEZ ÁCIDA} = \frac{\text{CAJA Y BANCOS + CTAS. POR COBRAR NETA}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{228,069,104.23}{103,304,882.99} \quad \mathbf{2.21} \quad \frac{200,767,332.44}{67,205,959.95} \quad \mathbf{2.99}$$

Del resultado de la prueba ácida para la Entidad se determina que las capacidades de sus obligaciones son aceptables, revela que la Entidad posee la capacidad de pago razonable en ambos periodos, ya que tanto para el 2020 y del 2019 por cada S/.1.00 de deuda la municipalidad cuenta con una capacidad de pago de S/.2.21 y S/.2.99 respectivamente; podríamos decir que es 2 veces más de la capacidad de pago.

c) Liquidez Absoluta :

Una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la Entidad.

$$\text{LÍQUIDEZ ABSOLUTA} = \frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{62,772,797.37}{103,304,882.99} \quad \mathbf{0.61} \quad \frac{70,703,417.70}{67,205,959.95} \quad \mathbf{1.05}$$

Al 31 de diciembre del 2020, el ratio de Liquidez Absoluta disminuyó en -0.44 esto significa que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo, la Entidad cuenta con S/ 0.61 de efectivo y equivalente de efectivo, para hacer frente al pasivo inmediato; mostrando una situación razonable para la gestión financiera.



II. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

a) Razón de Endeudamiento:

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{PASIVO TOTAL} \times 100}{\text{ACTIVO FIJO NETO}} = \frac{167,492,680.76}{421,827,506.32} \times 100 = 39.71\% \quad \frac{128,761,653.03}{408,891,623.34} \times 100 = 31.49\%$$

En análisis nos muestra coeficientes para el 2020 un 39.71% y para el 2019 un 31.49%, mostrando una desviación con tendencia a incrementar en un 8.22%, con respecto al año 2019. Este ratio nos permite apreciar el porcentaje de los activos fijos que se encuentran financiados por acreedores.



III. RATIO DE RENTABILIDAD

a) Margen Neto:

$$\text{Margen Neto} = \frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{TOTAL INGRESOS}} = \frac{-2,846,380.91}{1,033,406,517.90} = -0.003 \quad \frac{63,685,457.65}{330,252,918.16} = 0.193$$

El margen obtenido para el 2020 es -0.003 y para el 2019 es 0.193, estos ratios representan que la Entidad no ha sido capaz de recaudar suficiente dinero para afrontar sus gastos, teniendo una disminución de -0.196 con respecto al ejercicio anterior.

IV. RATIOS DE GESTIÓN

a) Rotación de Cuentas Por Cobrar:

		31/12/2020		31/12/2019	
ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	= $\frac{\text{TOTAL INGRESOS}}{\text{CUENTAS POR COBRAR}}$	= $\frac{1,033,406,517.90}{233,132,543.65}$	4.43	= $\frac{330,252,918.16}{177,522,962.99}$	1.86

El número de veces que rota las cuentas por cobrar para el 2020 es 4.43 y para el 2019 es 1.86, las cifras calculadas han sido favorables para la Entidad, la cual significa que la entidad podrá transformar en efectivo en mayor tiempo sus cuentas pendientes por cobro de impuestos, servicios u otros durante el año, de la misma manera este ratio ha aumentado en 2.57 con respecto al ejercicio anterior.

